



**IBERDROLA
RENOVABLES**

Resultados
primer trimestre
2011

Informe trimestral

AVISO LEGAL

1. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este documento ha sido elaborado por Iberdrola Renovables, S.A. ("IBERDROLA RENOVABLES", la "Sociedad" o la "Compañía") únicamente para su uso durante la presentación de resultados correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2011. En consecuencia, no podrá ser divulgado ni hecho público por ninguna otra persona física o jurídica con una finalidad distinta a la arriba expresada sin el consentimiento expreso y por escrito de la Compañía.

IBERDROLA RENOVABLES no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento si éste es utilizado con una finalidad distinta a la expresada anteriormente.

La información y cualesquiera de las opiniones y afirmaciones contenidas en este documento no han sido verificadas por terceros independientes y, por lo tanto, ni implícita ni explícitamente se otorga garantía alguna sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que en él se expresan.

Ni IBERDROLA RENOVABLES, ni sus filiales, ni otras compañías del Grupo Iberdrola, o sociedades participadas por IBERDROLA RENOVABLES, ni ninguno de sus asesores o representantes asumen responsabilidad de ningún tipo, ya sea por negligencia o por cualquier otro concepto, respecto de los daños o pérdidas derivadas de cualquier uso de este documento o de sus contenidos.

La información contenida en este documento sobre el precio al cual han sido comprados o vendidos los valores emitidos por IBERDROLA RENOVABLES, o sobre el rendimiento de dichos valores, no puede tomarse como base para interpretar el comportamiento futuro de los valores emitidos por IBERDROLA RENOVABLES.

Ni este documento ni ninguna parte del mismo constituyen un documento de naturaleza contractual, ni podrá ser utilizado para integrar o interpretar ningún contrato o cualquier otro tipo de compromiso.

2. INFORMACIÓN IMPORTANTE

El presente documento no constituye una oferta o invitación para adquirir o suscribir acciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, y/o en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

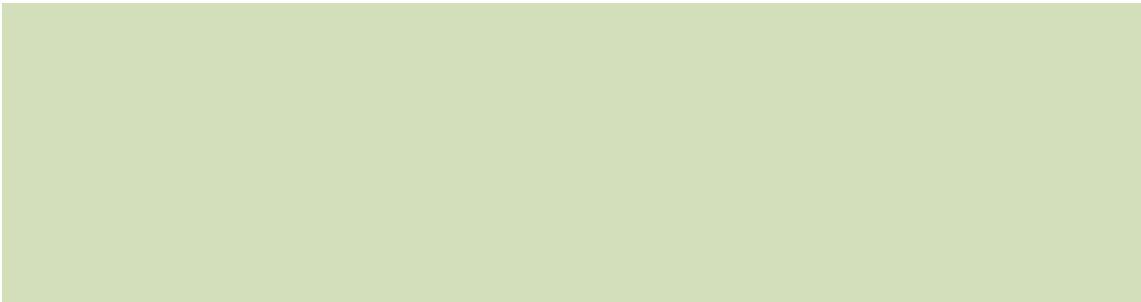
Además, este documento no constituye una oferta de compra, de venta o de canje ni una solicitud de una oferta de compra, de venta o de canje de títulos valores, ni una solicitud de voto alguno o aprobación en ninguna otra jurisdicción.

3. AFIRMACIONES O DECLARACIONES CON PROYECCIONES DE FUTURO

Este documento contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre IBERDROLA RENOVABLES. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos y expectativas en relación a operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien IBERDROLA RENOVABLES considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de las acciones de IBERDROLA RENOVABLES de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de IBERDROLA RENOVABLES, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por IBERDROLA RENOVABLES a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de IBERDROLA RENOVABLES. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro, que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro reflejadas a continuación emitidas por IBERDROLA RENOVABLES o cualquiera de sus Consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha del presente documento. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, IBERDROLA RENOVABLES no asume obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.



RESUMEN EJECUTIVO

La capacidad instalada alcanza a 30 de marzo de 2011 los 12.834 MW tras un aumento de 1.544 MW en los últimos 12 meses, mostrando un crecimiento del 13,7%, y reafirmando así el liderazgo mundial de IBERDROLA RENOVBABLES:

- El desglose geográfico de los 302 MW instalados durante el Primer Trimestre de 2011 es el siguiente: 145 MW en España, 93 MW en Estados Unidos, 46 MW en el Reino Unido y 18 MW en el Resto del Mundo (“RdM”).
- El 55% de la capacidad instalada de IBERDROLA RENOVBABLES se encuentra ya fuera de España.

La producción aumenta un 12,1% hasta 7.636 GWh, tras crecimientos del 47,9% en Estados Unidos, 23,0% en el Reino Unido y del 8,7% en el Resto del Mundo.

El Margen Bruto alcanza los 603,6 MM€ a final del primer Trimestre, un 5,1% mayor que el mismo periodo del año anterior, impulsado por el incremento de la producción.

Es relevante destacar que la contribución del negocio internacional alcanza el 51% del Margen Bruto aproximadamente.

El EBITDA a nivel renovable aumenta un 9,3% hasta los 428,3 MM€, impulsado por los negocios de Estados Unidos y Resto del mundo principalmente, y apoyado por una significativa mejora de eficiencia en Costes por MW operativo del 1,5%.

Por otro lado el EBITDA consolidado aumenta un 2,6% hasta los 452,7 MM€, afectado parcialmente por el resultado del negocio del gas en EE.UU., cuyo EBITDA ha sufrido una disminución del 46,5%.

El Beneficio Neto se sitúa en 171,9 MM€, un 10,1% mayor al del mismo periodo del año anterior.

A cierre del Primer Trimestre 2011 la Compañía dispone de una estructura financiera sólida, un reducido apalancamiento financiero (31,8%).

Asimismo presenta una sólida generación caja¹, mostrando un crecimiento del cash flow operativo del 13,2% hasta alcanzar los 378 MM€.

¹ Beneficio Neto + Amortizaciones - Puesta en Equivalencia - Resultados No Recurrentes.

Magnitudes Básicas

1. CAPACIDAD INSTALADA Y PRODUCCIÓN DE IBERDROLA RENOVABLES DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2011

En la tabla siguiente se presentan los principales datos operativos de la Sociedad correspondientes al Primer Trimestre de 2011 y 2010:

Datos Operativos		1T 2011	1T 2010	Dif 11-10	%
Capacidad instalada	MW	12.834	11.294	1.540	13,7%
Eólica España	MW	5.447	5.172	275	5,3%
Eólica USA	MW	4.727	3.827	900	23,5%
Eólica R.U.	MW	978	802	176	21,9%
Eólica Resto del Mundo	MW	1.286	1.097	189	17,2%
Mini-Hidráulica	MW	342	342	0	0,0%
Termosolar	MW	50	50	0	0,0%
Otras	MW	4	4	0	0,0%
Almacenamiento gas	bcm	1,55	1,40	0,15	10,7%
Producción	GWh	7.636	6.812	824	12,1%
Eólica España	GWh	3.210	3.528	-318	-9,0%
Eólica USA	GWh	3.090	2.089	1.001	47,9%
Eólica R.U.	GWh	453	368	85	23,0%
Eólica Resto del Mundo	GWh	663	610	53	8,7%
Mini-Hidráulica	GWh	211	206	5	2,4%
Termosolar	GWh	9	11	-2	-18,2%
Otras	GWh	0	0	0	

2. DATOS BURSÁTILES

En la tabla siguiente se presentan los principales datos bursátiles a cierre del Primer Trimestre de 2011:

Datos Bursátiles		1T 2011
Capitalización Bursátil	MM €	12.862
Beneficio por acción	€	0,09
Cotización de Cierre	€	3,045
P.E.R. ¹	veces	34,2

¹ Calculado a partir de la suma del Beneficio Neto de los últimos cuatro trimestres.

Hechos más destacados del periodo

1. IBERDROLA E IBERDROLA RENOVABLES APRUEBAN SU PROYECTO DE FUSIÓN

Los Consejos de Administración de IBERDROLA e IBERDROLA RENOVABLES, han aprobado el proyecto de fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La operación fija finalmente una ecuación de canje de 0,30275 acciones de la matriz por cada título de la filial.

IBERDROLA RENOVABLES abonará, con anterioridad a la fusión, un dividendo extraordinario de 1,2€ por título, que será propuesto por el Consejo de Administración de esta sociedad a su Junta General de Accionistas y que IBERDROLA respaldará.

Los accionistas de IBERDROLA RENOVABLES, van a recibir dos dividendos adicionales uno, en torno al próximo 21 de junio, de 0,025€ brutos por acción. Y el otro que será el que pague IBERDROLA, S.A., una vez cerrada la fusión entre ambas sociedades, a lo largo del próximo mes de julio y correspondiente al sistema de retribución denominado Iberdrola Dividendo Flexible.

2. IBERDROLA RENOVABLES SE ADJUDICA EN REINO UNIDO UNO DE LOS MAYORES PARQUES EÓLICOS MARINOS DEL MUNDO, CON UNA POTENCIA DE 7.200 MW

IBERDROLA RENOVABLES y la compañía sueca Vattenfall, el primer promotor de energía eólica *off-shore*, se han adjudicado en Reino Unido los derechos para la construcción de uno de los mayores parques eólicos marinos del mundo, con una potencia de hasta 7.200 megavatios (MW) en el Mar del Norte.

La instalación, adjudicada en el marco de la tercera ronda de licitaciones llevada a cabo por el Gobierno británico a través de Crown Estate -agencia propietaria de los terrenos-, podría obtener los primeros permisos en 2012 y empezar a construirse en el año 2015.

IBERDROLA RENOVABLES y Vattenfall han constituido una empresa mixta al 50%, denominada East Anglia Off-shore Wind, para desarrollar este proyecto, que se ubicará en la región de East Anglia (centro-este de Inglaterra).

3. IBERDROLA RENOVABLES ALCANZA EL 50% DEL MERCADO EÓLICO EN HUNGRÍA TRAS INSTALAR LOS PARQUES DE SCOTT, CSOMA II Y AMUNDSEN

IBERDROLA RENOVABLES, líder mundial en energía eólica, ha alcanzado prácticamente el 50% de la cuota de mercado eólico en Hungría, tras poner en marcha los 70 nuevos megavatios (MW) correspondientes a sus parques de Amundsen, Scott y Csoma II.

Con estas tres nuevas instalaciones, la Empresa se consolida como referencia del sector eólico en este país, en donde además gestiona nuevos proyectos para otros 100 MW, avanzando así en sus ambiciosos objetivos en Europa del Este.

El parque eólico Scott dispone de una potencia de 36 MW y está situado en la población de Nagyigmad. Por su parte, tanto Amundsen, que tiene 26 MW, como Csoma II, de 8 MW, se encuentran en la población de Ikervar.

IBERDROLA RENEVABLES ya disponía en Hungría, antes de la instalación de estas infraestructuras, de los parques de Kisigmand, la instalación eólica más grande del país, con 50 MW, y Csoma I, de 38 MW.

4. IBERDROLA RENEVABLES INICIA EN RUMANÍA LA CONSTRUCCIÓN DE SU PRIMER PARQUE EÓLICO EN EL PAÍS

IBERDROLA RENEVABLES ha iniciado la construcción en Rumanía del parque eólico de Mihai Viteazu, de 80 megavatios (MW) de potencia. Esta instalación será la primera infraestructura de la Empresa en Rumanía y estará situada en el distrito de Constanza, en la región de Dobrogea, al sureste del país.

Esta instalación va a suponer la primera fase de ejecución del Complejo Eólico Dobrogea, el proyecto más importante en energías renovables desarrollado en el mundo hasta la fecha.

Esta ambiciosa iniciativa va a incluir la puesta en marcha de hasta 50 instalaciones eólicas, que pueden sumar 1.500 MW de potencia. La

Compañía pretende construir estas instalaciones entre 2011 y 2017.

IBERDROLA RENEVABLES ya ha suscrito con el operador de la red rumana (Transelectrica) el acuerdo que establece las condiciones para conectar a su sistema eléctrico nacional los 1.500 MW de este proyecto, así como el contrato de conexión para la primera fase de 600 MW. Esto supone el acceso de energía eólica a red de mayor volumen dado hasta la fecha en Europa.

Evolución del Negocio

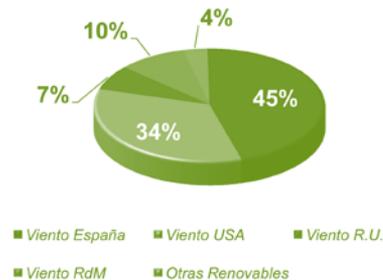
Al cierre del primer trimestre de 2011 IBERDROLA RENOVABLES cuenta con una capacidad instalada de 12.834 MW.

En términos interanuales, el incremento de la potencia instalada asciende a 1.544 MW y representa un crecimiento del 13,7% con respecto al cierre del primer trimestre de 2010.

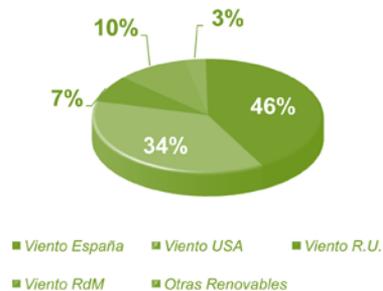
Durante el primer trimestre de 2011 se han instalado 302 MW de los cuales, más del 50% han sido instalados fuera de España fortaleciendo así el proceso de diversificación geográfica que está llevando a cabo la compañía.

Por su parte, la capacidad operativa alcanza los 12.584 MW tras añadir 1.795 MW (+16,6%) en los últimos doce meses, de los cuales 1.102 MW corresponden a Estados Unidos, país donde se encuentra ya un 37% de la capacidad operativa total.

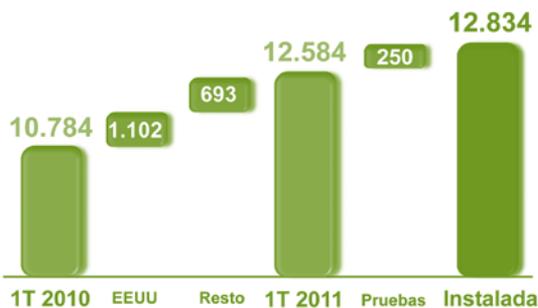
Capacidad Instalada por Zonas 1T 2010



Capacidad Instalada por Zonas 1T 2011



Capacidad Operativa e Instalada (MW)



IBERDROLA RENOVABLES cuenta con la mayor cartera de proyectos del mundo, con un total de 62.808 MW (incluyendo los proyectos objeto del acuerdo estratégico con Gamesa) en diferentes estados de desarrollo, tanto en España como en otros países.

MW	Total Cartera de Proyectos	Aportación Acuerdo Estratégico	Potenciales	Probables	Prácticamente Seguros
Viento	61.127	~ 10.000	34.587	14.874	1.666
España	14.176	~4.750	6.642	2.661	123
USA	25.165	0	15.303	9.166	696
R.U.	7.431	0	6.245	757	429
RdM	14.355	~ 5.250	6.397	2.290	418
Otras Renovables	1.682	0	1.184	368	129
España	948	0	614	284	50
USA	584	0	510	0	73
R.U.	51	0	50	0	1
RdM	99	0	10	84	5
Total	62.808	~ 10.000	35.771	15.242	1.795

NOTAS:

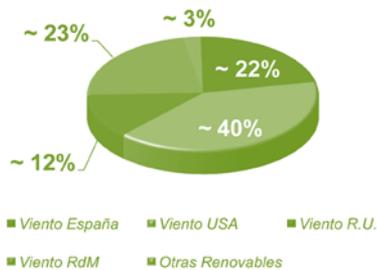
Potenciales: Con identificación de emplazamiento, solicitud de primera licencia, estimación de recurso o primera configuración de compromiso de desarrollo de capacidad; probabilidad de éxito y consecución: 20%.

Probables: Con instalación de medidores, ingeniería básica, resolución de proceso de competición o subasta, con las principales licencias e interconexiones necesarias; probabilidad de éxito y consecución: 40-50%.

Prácticamente Seguros: Con permisos clave ya obtenidos, disponibilidad de la conexión, dossier de inversión aprobado y disponibilidad de las turbinas; probabilidad de éxito y consecución: 95%.

Aportación acuerdo Estratégico: Se incorpora la primera estimación de la aportación de proyectos de Gamesa en el marco del acuerdo estratégico.

Cartera de Proyectos 1T 2010: ~ 61.152 MW



Cartera de Proyectos 1T 2011: ~62.808 MW



1. ENERGÍA EÓLICA

IBERDROLA RENOVBABLES, tras haber añadido durante este primer trimestre 302 MW, continúa ostentando el liderazgo mundial en el negocio eólico con una potencia instalada total de 12.438 MW. El desglose geográfico es el siguiente: España con 5.447 MW, EE.UU. 4.727 MW, Reino Unido con 978 MW y en Resto del Mundo con 1.286 MW.

1.1. España

La potencia instalada al cierre del primer trimestre de 2011 asciende a 5.447 MW, un 5,3% superior al cierre del mismo periodo de 2010.

La nueva potencia instalada en España durante el primer trimestre de 2011 se cifra en un total de 145 MW, con el siguiente detalle: 51 MW en Cataluña, 48 en Andalucía y 46 en Castilla y León.

La cartera de proyectos al cierre del periodo asciende a 14.176 MW.

1.2. Estados Unidos

La Compañía está presente en 16 estados con un total de 4.727 MW instalados. Esta capacidad instalada supone un crecimiento del 23,5% en los últimos 12 meses.

Durante el primer trimestre del presente año, se han instalado 94 MW lo que supone un 31% del total de capacidad instalada por IBERDROLA RENOVBABLES durante este periodo.

La cartera de proyectos asciende a 25.165 MW, aproximadamente el 40% del total de la cartera total de proyectos de la compañía.

1.3. Reino Unido y República de Irlanda

La Sociedad cuenta con 978 MW en operación, siendo la Compañía líder en el Reino Unido en capacidad instalada "on-shore", con 963 MW en el Reino Unido y 15 MW en la República de Irlanda.

La cartera de proyectos en esta área a cierre del primer trimestre de 2011 asciende a 7.430 MW.

1.4. Francia

La potencia instalada asciende al cierre del periodo a 293 MW.

Se tiene previsto que a lo largo de este año 2011 entre en operación nueva potencia en este país.

1.5. Grecia

La potencia instalada asciende al cierre del periodo a 255 MW.

Se tiene previsto que a lo largo de este año 2011 entre en operación nueva potencia en este país.

1.6. Polonia

A cierre del primer trimestre la potencia instalada asciende a 161 MW.

IBERDROLA RENOVABLES, tiene prevista la puesta en marcha de tres parques eólicos a lo largo del presente año 2011, en línea con la expectativa de desarrollo que la energía eólica se espera que tenga en los próximos años.

1.7. Hungría

Durante este primer trimestre se han instalado 8 MW de un parque eólico, lo que eleva la potencia total instalada en este país ascienda a un total de 158 MW.

La compañía dispone en fase de construcción de otro parque eólico en este país que se prevé que entre en funcionamiento a lo largo del presente año 2011.

1.8. México

IBERDROLA RENOVABLES dispone en México de 116 MW de potencia instalada correspondientes a tres parques eólicos: La Ventosa, Bee Ni Stipa y la Venta III.

Durante el presente trimestre se han puesto en marcha los primeros 10 MW del parque eólico de La Venta III, situado en el municipio de Santo Domingo Ingenio, en el estado mexicano de Oaxaca, y que se prevé que al final de la construcción cuente con una potencia total instalada de 103 MW.

1.9. Italia

En total la potencia instalada a cierre del primer trimestre de 2011 es de 99 MW.

1.10. Portugal

La Sociedad cuenta con 92 MW instalados, dentro de los cuales podemos destacar por su tamaño relativo los 42 MW correspondientes al parque eólico de Alvao.

1.11. Alemania

La compañía dispone de un total de 63 MW instalados a cierre del primer trimestre de 2011.

2. OTRAS TECNOLOGÍAS RENOVBLES

2.1. Minihidráulica

IBERDROLA RENOVBLES dispone de una potencia instalada de 342 MW, todos ellos en España. Dentro de la cartera de proyectos, la Sociedad dispone de 172 MW situados en España y 88 MW en Grecia.

De los 342 MW que IBERDROLA RENOVBLES tiene instalados, 211 MW están regulados bajo el Régimen Ordinario de Producción de energía eléctrica y el resto al Régimen Especial.

2.2. Eólico *Off-shore*

Actualmente IBERDROLA RENOVBLES está desarrollando proyectos eólicos marinos en Reino Unido, Alemania, Francia y España

En el Reino Unido se ha continuado con el desarrollo del proyecto de West of Duddon situado en el Mar de Irlanda, en la que se ha identificado la capacidad óptima de la zona en 390 MW y que tiene planificada su finalización para principios del año 2014. Se han finalizado los estudios de la zona y se están realizando en detalle estudios de diseño. IBERDROLA RENOVBLES, comparte el desarrollo del mismo con la empresa Dong Energy.

El proyecto eólico de Argyll Array, al oeste de la Isla de Tiree en Escocia se continúan los procesos de evaluación del parque eólico marino. Se estima que en el emplazamiento se podrían instalar hasta 1.800 MW. En 2010, se firmó un acuerdo de conexión para 1.000 MW, para la primera fase

del proyecto, que tiene prevista su finalización en 2018.

En diciembre de 2009, dentro del Programa de "Round 3" para Eólico Marino en Reino Unido, el Crown Estate -agencia propietaria de los terrenos-, concedió a la Joint Venture formada al 50% por IBERDROLA RENOVBLES y Vattenfall, el derecho exclusivo para desarrollar parques eólico marinos en la zona de East Anglia en el Mar del Norte, (Zona 5). El proyecto abarca un área de casi 6.000 km² de gran calidad debido a las profundidades y su cercanía relativa a tierra. Durante el año 2010, se ha procedido a asegurar la conexión para los 7.200 MW, dentro de los cuales se incluyen 1.200 MW de la primera fase del proyecto (East Anglia I), para el año 2015.

Así mismo, tras su adquisición en la primavera de 2010, Iberdrola Renovables sigue con el desarrollo del proyecto *off-shore* de Wikinger en el Mar Báltico (Alemania), con el objetivo de empezar la construcción en el año 2015. Se estima que en el emplazamiento se podrían instalar alrededor de 400 MW, con potencial de incrementarse hasta 85 MW más. Adicionalmente se ha presentado un proyecto, Strom Nord, para la construcción de otros 220 MW, en el que se han realizado los primeros trabajos medioambientales.

2.3. Energía Termosolar

La compañía dispone de una planta termosolar, situada en Puertollano, (Ciudad Real) España con una capacidad de 50 MW). Esta instalación está participada por IBERDROLA RENOVBLES en un 90% y por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA) en un 10%.

Adicionalmente al proyecto mencionado IBERDROLA RENOVABLES dispone de una cartera de proyectos en España en distintas localizaciones: Sevilla, Ciudad Real, Badajoz, Albacete y Teruel.

2.4. Biomasa

La compañía cuenta con una planta de esta tecnología de 2 MW de potencia en España (Corduente), que es la primera instalación en España en utilizar exclusivamente residuos forestales procedentes de campañas de limpieza y prevención de incendios para generar energía eléctrica.

IBERDROLA RENOVABLES tiene en promoción tres plantas de biomasa forestal en España por un total de 25 MW. El desarrollo de los proyectos se realizará de forma muy selectiva, siempre con garantías de suministro de materia prima a largo plazo.

Asimismo, IBERDROLA RENOVABLES ha iniciado la construcción de su primera planta de biomasa forestal en Estados Unidos, la central de Lakeview un área rural de la zona oriental del Estado de Oregón. Esta nueva instalación tendrá aproximadamente unos 27 megavatios (MW) de potencia instalada y se prevé que esté en funcionamiento para finales de 2012.

2.5. Energía fotovoltaica

IBERDROLA RENOVABLES también está presente en esta tecnología en España y Grecia, con 2 MW en este último país.

En la actualidad se encuentran en fase de desarrollo dos plantas fotovoltaicas, ambas en Arizona que al final de su construcción se espera que cuenten con alrededor de 30MW y 20MW de potencia total instalada respectivamente.

2.6. Energía Marina

IBERDROLA RENOVABLES durante el año pasado, concluyó con éxito la fase de inicial de pruebas de la primera subestación submarina del mundo aplicada a las energías renovables. Esta subestación se enclava dentro del proyecto de la planta piloto de energía de las olas de Santoña (Cantabria), que se convertirá en la primera de este tipo puesta en marcha en Europa.

IBERDROLA RENOVABLES participa en el proyecto CENIT-E OCEAN LÍDER, una ambiciosa iniciativa tecnológica promovida por un consorcio de empresas con una alta capacidad en Investigación, que afronta el desafío de generar y crear el conocimiento y las tecnologías necesarias para el aprovechamiento eficiente e integral de las energías oceánicas renovables.

Siguiendo con el desarrollo de esta tecnología, IBERDROLA RENOVABLES continúa con el desarrollo de la tecnología de las olas, con dos proyectos de estrategia significativa: el prototipo de Hammerfest Strøm's de 1MW de potencia y el prototipo "Pelamis" P-2. Ambos proyectos se encuentran en un estado muy avanzado de desarrollo y se tiene prevista la instalación durante el año 2011 en el el Centro Europeo de la Energía Marina (EMEC) en Orkney.

Igualmente, el proyecto Sound of Islay de 10 MW de potencia, en el oeste de la costa escocesa, sigue su desarrollo conforme a lo establecido en los plazos, al igual que el proyecto de Pentland Firth. IBERDROLA RENOVBABLES está realizando el desarrollo de otras dos instalaciones, una marina y otra de olas, con 95 MW y 50 MW respectivamente.

3. CENTRALES DE CICLO DE GAS

IBERDROLA RENOVBABLES cuenta con 2 centrales de ciclo de gas situadas en EE.UU., que suman un total de 636 MW y cuyo desglose puede verse en la siguiente tabla:

USA	MW
Planta de Generación de Klamath	100
Cogeneración Klamath	536
TOTAL	636

La capacidad de la central de cogeneración de Klamath ha aumentado en 15 MW hasta los 636 MW con respecto a la capacidad del primer trimestre del año anterior, gracias a los trabajos de mejora en los equipamientos de la turbina, que han permitido incrementar el rendimiento de la instalación.

4. ALMACENAMIENTO DE GAS

La Sociedad cuenta con cuatro instalaciones por un total de 1,55 BCM y adicionalmente dispone de 3,04 BCM de capacidad contratada o bajo gestión.

USA/CANADÁ	BCM
Enstor Katy Storage	0,59
Enstor Grama Ridge Storage	0,27
Freebird	0,22
Caledonia	0,47
TOTAL CAPACIDAD EN PROPIEDAD	1,55
TOTAL CAPACIDAD BAJO GESTIÓN O CONTRATADA	3,04
TOTAL CAPACIDAD	4,59

Cabe destacar que durante el año 2010 se incrementó capacidad de Grama Ridge, hasta los 0,27 BCM.

Asimismo la Sociedad es titular de dos instalaciones de almacenamiento en desarrollo: (i) Enstor Waha Storage and Transportation, L.P. (“Waha”), instalación situada en el oeste de Texas, y (ii) Enstor Houston Hub and Storage Transportation, L.P. (“Houston Hub”), situada cerca de Houston, Texas.

5. REGULACIÓN

El presente apartado tiene por objeto exponer los mecanismos de apoyo para la producción de electricidad con fuentes renovables, así como los principales cambios que en los mismos se vayan produciendo, en los principales mercados en los que IBERDROLA RENOVBABLES tiene activos en funcionamiento.

5.1. Directiva Europea para la Promoción de las Energías Renovables

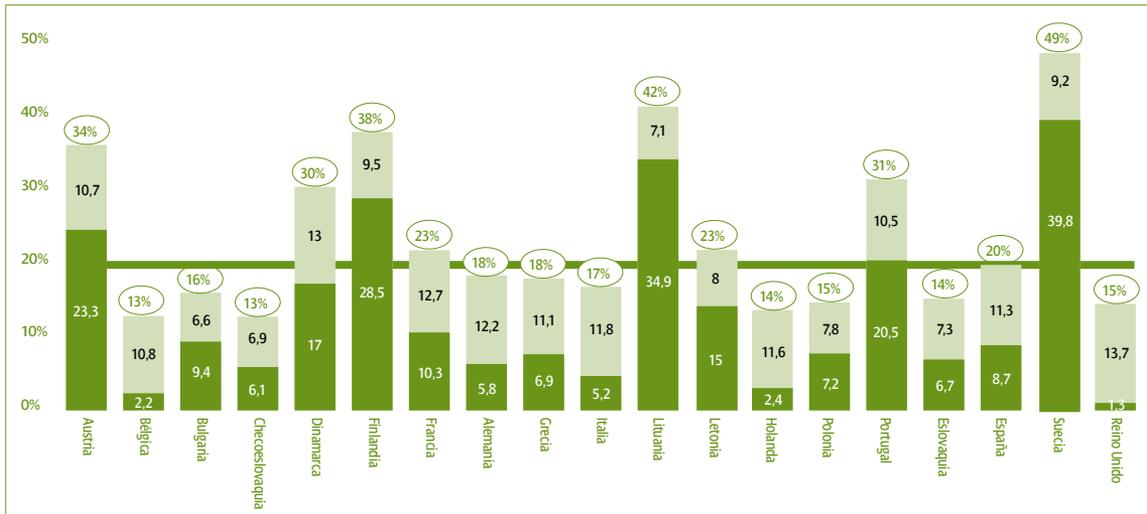
El día 23 de enero de 2008 la Comisión de la Unión Europea publicó una propuesta de Directiva Europea para la Promoción de las Energías Renovables, como uno de los pilares normativos fundamentales del llamado “*Climate Change and Energy Package*”, paquete de medidas para lograr tres objetivos dentro de la UE en el año 2020: la reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero, que el 20% del consumo final de energía provenga de fuentes renovables, e incrementar la eficiencia energética un 20%.

En diciembre de 2008, se aprobó en el Parlamento Europeo el texto final de la Directiva, junto con el resto del paquete de Directivas, poniendo un punto final al proceso de discusión política que se llevó a cabo durante todo el año 2008 entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europeas. El 6 de abril de 2009 el paquete fue aprobado formalmente por el Consejo, y la Directiva se publicó como **Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE**

Esta Directiva define un nuevo marco legal, que se traduce en un claro incentivo para el desarrollo de las energías renovables en el conjunto de la Unión Europea. El texto fija objetivos ambiciosos y vinculantes para todos los países, hecho que representa un mercado de grandes proporciones que se va a desarrollar para la siguiente década.

Se trata de una iniciativa especialmente relevante para las sociedades como IBERDROLA RENOVABLES con un *pipeline* muy importante en Europa.

De acuerdo con la metodología establecida por la Directiva Europea para la Promoción de las Energías Renovables, los objetivos marcados para los principales países miembros son los que se detallan en el siguiente cuadro, donde la parte inferior de cada columna (en verde) es el punto de partida en 2005, y la parte superior (en verde claro) representa los puntos porcentuales que deben subir hasta 2020 para cumplir con el objetivo.



A la vista de la obligación impuesta por la Directiva, los Estados Miembros debieron remitir a la Comisión Europea, antes del 30 de junio del 2010, los Planes de Acción Nacionales de Energías Renovables (PANER) donde deben estar definidos los objetivos nacionales para 2020 y las medidas que deberán adoptarse para alcanzar dichos objetivos, así como una trayectoria intermedia que la Comisión evaluará periódicamente.

Además, cada Estado tuvo que notificar ya a la CE, antes del 31 de diciembre de 2009, sus primeras previsiones acerca del uso, o no, que vayan a hacer de los mecanismos de cooperación, pero no se les exige que las cifras dadas en su previsión coincidan con las del PANER, ya que pueden ser objeto de revisión.

5.2. España

RD 661/2007

En cuanto a Regulación, el marco retributivo de apoyo a las energías renovables en Régimen Especial que estaba fijado por el RD 436/2004 fue derogado en mayo de 2007 por el RD 661/2007. Este nuevo RD revisó algunos elementos de la retribución, mientras que continuaba manteniendo los criterios de prioridad de acceso a la red y garantía de venta de la energía de origen renovable. Los principales aspectos de este RD, en lo que al régimen económico de la actividad llevada a cabo por el Grupo Iberdrola Renovables se refiere, son los siguientes:

- a) Los titulares de las instalaciones cuya puesta en funcionamiento sea posterior al 31 de diciembre de 2007 deberán elegir, por períodos nunca inferiores a un año, entre las dos opciones siguientes:

Ceder la electricidad al sistema a través de la red de transporte o distribución, percibiendo por ella una tarifa regulada, expresada en céntimos de euro por kilovatio-hora (7,9084 c€/kWh para eólica en 2010, según la actualización de tarifas para 2011 en la Orden ITC 3353/2010 publicada en el BOE el 29 de diciembre).

Vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica, en cuyo caso el precio de venta de la electricidad será el precio que resulte en el mercado organizado o el precio libremente negociado por el titular de la instalación, complementado, en su caso, por una prima en céntimos de euro por kilovatio-hora (2,0142c€/kWh para eólica en 2011, según la Orden ITC 3353/2010).

b) Las instalaciones cuya puesta en funcionamiento tuviera lugar hasta el 31 de diciembre de 2007 deberían decidir, antes del 1 de enero de 2009, entre permanecer en el régimen establecido por el RD. 436/2004 o cambiar al nuevo marco retributivo. El RD 436/2004 establecía dos opciones de retribución, la primera de las cuales consistía en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre la tarifa eléctrica de referencia definida en el RD 1432/2002, que se sitúa entre el 90% y el 80%, durante toda la vida de la instalación. La segunda opción supone vender la electricidad en el mercado de producción de energía eléctrica al precio que resulte del mismo más la prima regulada (un porcentaje de la tarifa eléctrica de referencia), y se mantendría hasta el 31 de diciembre de 2012.

Además, según el artículo 22 del RD 661/2007 en relación con el cumplimiento de los objetivos del PER 2005-2010, al alcanzar una tecnología el 85% de su objetivo, se establecerá el plazo máximo durante el cual las instalaciones tendrán derecho al régimen retributivo del RD 661, nunca inferior a 12 meses. A la vista de evolución las diferentes tecnologías, en especial las solares, el RDL 6/2009 supuso la creación de un Registro de Pre-asignación como condición necesaria para acceder al marco retributivo definido en el RD 661/2007.

RDL 6/2009. Registro de pre-asignación para las instalaciones renovables

El 7 de mayo de 2009, se publicó el Real Decretoley 6/2009, que fue convalidado en el Congreso de los Diputados el 21 de mayo de 2009. En el texto se legisla sobre un nuevo registro de pre-asignación para el régimen especial (excepto la solar fotovoltaica) y sobre el transportista único de la red de transporte de gas.

En lo que al Régimen Especial se refiere, el RDL persigue evitar que se superen los objetivos por tecnologías descritos en el RD 661/2007, controlar el ritmo de instalación, limitando los costes para el sistema de las primas y tarifas de las tecnologías contempladas. En el registro de pre-asignación, se podrán inscribir las instalaciones en promoción que cumplan con una serie de requisitos: disponer de las autorizaciones y permisos, demostrar capacidad de financiación, disponer de contratos de suministro de equipos y entregar un nuevo aval. Desde la fecha de la publicación, se concedió un período de 30 días para que se inscribieran los proyectos que

cumplieran esos requisitos. Si los proyectos inscritos no superasen la potencia objetivo, el régimen económico del RD 661/2007 se extendería hasta el cumplimiento del objetivo considerado. Si la potencia inscrita superase el objetivo, la retribución del RD 661/2007 se agotaría con las instalaciones inscritas, pero se podrían establecer restricciones anuales a la ejecución y entrada en operación de las mismas.

Se reconoce la extensión del marco retributivo del RD 661/2007 a lo aceptado en el registro de pre-asignación. Además, se adelantaba que mediante un RD se aprobará un nuevo marco jurídico económico para las instalaciones que se inscriban en el registro, una vez agotado el régimen retributivo actualmente vigente.

El 24 de noviembre de 2009, se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publicaba el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2009, por el que se procedía a la ordenación de las instalaciones presentadas al registro de pre-asignación de retribución para las instalaciones de producción de energía eléctrica, previstas en el RDL 6/2009.

El listado puede consultarse en la página web del Ministerio de Industria Turismo y Comercio (MITyC).

Cerrado el registro eólico y termoelectrico

Tal y como se esperaba, las tecnologías eólica y termoelectrica superaron los objetivos del Plan de Energías Renovables 2005-2010 (PER) por lo que el Registro de Pre-asignación ha quedado cerrado para ellas. Es de aplicación una

distribución temporal para su puesta en servicio hasta el 2012 en el caso de la eólica y el 2013 de la termoelectrica, "*de manera que se garantice la sostenibilidad económica y técnica del sistema*", según lo definido en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 13 de noviembre de 2009.

Las instalaciones acogidas al Registro de pre-asignación según lo publicado por el MITyC, asciende a 7.282 MW eólicos y 2.390 MW en el caso de la solar térmica.

Real Decreto 1614/2010, de 7 de diciembre, por el que se regulan y modifican determinados aspectos relativos a la actividad de producción de energía eléctrica a partir de tecnologías solar termoelectrica y eólica.

Los principales puntos a resaltar del mismo son los siguientes:

Limitación de las horas equivalentes de funcionamiento con derecho a retribución especial.

Cuando la media de horas de funcionamiento de todo el conjunto de las instalaciones eólicas, excluyendo aquellas que hayan sufrido una modificación sustancial con posterioridad a la publicación de este RD, supere en un año natural las 2.350 horas, cada instalación tendrá derecho a la retribución recogida en el régimen especial hasta un límite de 2.589 horas.

La producción a partir de ese límite cobraría el precio del *pool*.

Este límite de horas no se modificará en el futuro para las instalaciones actuales.

Revisión de las primas para tecnología eólica acogida al RD 661/2007.

Se establecen como valores de prima de referencia los correspondientes a la entrada en vigor del RD multiplicados por 0,65, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012. Quedan excluidos de esta modificación los parques acogidos al régimen dispuesto en el RD 436/2004 (transitorio del RD 661/2007 hasta 31 de diciembre de 2012). El valor de la prima equivalente, para dicho período, será 20,1€/MWh.

No se aplica ninguna reducción a los valores de límite inferior, superior ni a la tarifa.

Durante ese período, la prima de referencia no será actualizada anualmente. Sí lo harán los valores de límite inferior, superior y tarifa.

A partir del 1 de enero de 2013, los valores de las primas de referencia, serán los resultantes de aplicar las correspondientes actualizaciones al valor actual, esto es, sin aplicar la reducción del 35%, también para las acogidas al RD 436/2004.

Además, durante la vida útil de los activos inscritos en el RAIPRE o los que están inscritos en el Registro de Pre-asignación de Retribución, no se verán modificados los valores de tarifas, primas y límites inferior y superior.

Convocatoria eólica Canarias.

Se establece un objetivo de potencia eólica para esta Comunidad Autónoma de 600 MW, para los que aplicará el régimen previsto en el RD 661/2007, pero sólo en la opción de tarifa.

Real Decreto-Ley 14/2010, de 23 de diciembre

A partir del 1 de enero de 2011, y en tanto no se desarrollen reglamentariamente los peajes que deben satisfacer los productores de energía eléctrica, los transportistas y distribuidores aplicarán a los productores que estuvieren conectados a sus redes un peaje de acceso de 0,5 EUR/MWh vertido en sus redes o los valores que fije el Ministro de Industria, Turismo y Comercio dentro de los límites que se establezcan en su caso por la normativa de la Unión Europea

Plan de Acción Nacional - Plan de Energías Renovables 2011-2020

De acuerdo con las obligaciones impuestas por la Directiva Europea, el 30 de junio de 2010 se envió a la Comisión Europea el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables de España (PANER). Los puntos principales del mismo son los siguientes:

- La cuota de la energía procedente de fuentes renovables en el consumo final bruto de energía en 2020 será de un 22,7%, un 0,7% más de lo impuesto por la Directiva.
- El Ministerio estima una demanda eléctrica nacional (b.c.) en 2020 de 396 TWh.
- Se prevé alcanzar una participación de renovables sobre la producción eléctrica bruta del 36% (153 TWh)
- Se estiman 38 GW de potencia acumulada eólica (de los cuales 3 GW serán off-shore).

- Se prevé un intercambio internacional de electricidad con un saldo exportador de 8 TWh en 2020.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

El pasado 5 de marzo, se publicó la Ley de Economía Sostenible (LES), en el BOE, como Ley 2/2011. El texto finalmente aprobado eleva de 28 a 30 años el derecho a percepción de tarifa para las instalaciones fotovoltaicas acogidas al RD 661/2007. Adicionalmente, el 12 de marzo se publicó la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

La Ley de Economía Sostenible (LES), modifica el RDL 14/2010 mediante los siguientes aspectos, relativos a instalaciones Fovoltaiicas:

- DF 44^a. Las eventuales modificaciones de las horas equivalentes con derecho a tarifa regulada que pueda llevar a cabo el Gobierno mediante RD sólo afectarán a las instalaciones futuras. Además, eleva a 30 años el período durante el cual las instalaciones FV bajo el régimen retributivo del RD 661/2007 pueden optar a tarifa regulada.
- DF 45^a. Los titulares de las instalaciones de producción de energía eléctrica con tecnología fotovoltaica podrán acceder a las actuales líneas de liquidez del ICO para facilitar la adaptación a su marco regulatorio.

En general, para las Energías Renovables, lo más significativo es la DF 21^a, que obliga al

Gobierno a remitir un proyecto de Ley de Energías Renovables en un plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la LES.

5.3. Estados Unidos

Tanto el Gobierno Federal como los gobiernos de la mayoría de los Estados han implantado medidas de apoyo para promover el desarrollo de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. En este sentido, las principales medidas creadas para apoyar el desarrollo de la energía eólica en Estados Unidos son: (i) los RPS (*Renewable Portfolio Standards*) a nivel estatal, (ii) créditos fiscales a nivel federal, como los PTCs (*Production Tax Credits*) y (iii) la posibilidad de realizar amortizaciones aceleradas de activos vinculados a las instalaciones de energía eólica (MACRs).

El “RPS” es un marco de apoyo a las renovables establecido libremente por determinados Estados que obliga a que una proporción mínima del suministro de electricidad provenga de energías renovables como eólica, biomasa, mini hidroeléctrica, geotérmica o energía solar. Cada Estado define libremente las condiciones y las cuotas renovables recogidas en el RPS. La mayoría se halla entre el 10% y el 25% de suministro renovable en los años 2010 a 2030. Actualmente 30 estados, incluyendo el Distrito de Columbia tienen implementado el mecanismo de “RPS”. El cumplimiento de los RPS se instrumenta mediante un sistema de certificados negociables que verifican que un kWh de electricidad haya sido generado por una fuente renovable. Estos certificados reciben el nombre de RECs “*Renewable Energy Credits*”. Al final de un año, los

generadores de electricidad tienen que estar en posesión de suficientes certificados para cubrir su cuota anual de energía renovable. Si no llegan a su cuota anual se les imponen sanciones.

En 1992, los Estados Unidos implantaron el sistema de PTC que concedía a la electricidad generada por energía eólica una deducción fiscal de \$15/MWh ajustado según la inflación, dentro de la ley *Energy Policy Act* (Ley sobre Política Energética). El valor del PTC en 2010 se sitúa en \$22/MWh para los primeros 10 años de operación de los aerogeneradores. Una vez concedido el PTC para un proyecto, éste se mantiene durante 10 años. El propósito de los PTC's es ayudar a una determinada fuente de producción renovable a que sea más competitiva con los combustibles fósiles y con la energía nuclear, que reciben importantes subvenciones del gobierno. Para la tecnología solar (térmica o fotovoltaica), existe un incentivo fiscal similar denominado ITC (*Investment Tax Credit*), que supone un 30% de la inversión inicial y se adjudica el año de puesta en marcha de la instalación. El ITC está vigente hasta finales de 2016.

Existe también otro beneficio fiscal ligado a la capacidad del propietario del parque eólico de aprovecharse de la amortización acelerada en la mayoría de los activos de capital (MACRs), que se pueden trasladar fiscalmente a un período de cinco años.

El 17 de febrero de 2009, el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmó un paquete de medidas para reactivar la economía, el *Recovery Act* (*Stimulus Bill*), que redactaron conjuntamente la Cámara de Representantes y el

Senado estadounidenses y que incluye incentivos para promover la energía de origen renovable, entre ellos: una extensión del PTC hasta finales de 2012, la posibilidad de monetizar los PTC mediante una conversión en ITC, recibiendo de esta forma una subvención equivalente al 30% de los costes elegibles, que hará efectiva la Secretaría del Tesoro. La principal diferencia es que el PTC es un crédito fiscal que se concede sobre la producción, mientras que el ITC se adjudica a raíz de la inversión ya realizada y se paga en efectivo. Además, se ha creado un programa de avales (*Loan Guarantees*) para los proyectos de desarrollo de las energías renovables y de mejora de las transmisiones por un valor de aproximadamente 8.000 millones de USD, para proyectos cuya construcción empiece antes del 1 de octubre de 2011.

Desde que entró en vigor el *Stimulus Bill*, Iberdrola Renovables ha resultado beneficiaria de un paquete de ayudas por más de 1.400 millones de dólares, otorgadas por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en el marco del Plan de Estímulo a las energías renovables impulsado desde la Administración norteamericana. La Compañía reinvertirá los fondos de estímulo íntegramente en proyectos de energías renovables en Estados Unidos.

Por último, como consecuencia de las medidas recogidas en el programa electoral del Presidente de los Estados Unidos en el que se anunciaba un objetivo renovable (RPS) a nivel federal, a nivel parlamentario se ha estado trabajando la *Energy and Climate Bill*, legislación que ha venido retrasada su tramitación debido principalmente a

otras reformas que se han estado llevando a cabo (sanitaria, financiera).

En el discurso *State of the Union*, en enero de 2011, el Presidente Obama anunció su intención de conseguir que, en 2035, el 80% de la electricidad provenga de fuentes limpias.

5.4. Reino Unido

En abril de 2002, entró en vigor en el Reino Unido la llamada *Renewables Obligation Order* (ROO), que obliga a los suministradores a que un porcentaje de sus ventas, anualmente creciente, proceda de energías renovables. Posteriormente, se han actualizado las distintas *Renewables Obligation Orders* (desarrollos reglamentarios de la ROO para Inglaterra, Escocia e Irlanda del Norte). Así, el pasado 1 de abril de 2009 entró en vigor la *Renewables Obligation Order 2009*, aprobada el 24 de marzo anterior. Hasta esta fecha, por cada MWh generado a partir de energías renovables, se emitía un certificado negociable, llamado *Renewables Obligation Certificate* (ROC). Como novedad, en la nueva revisión, se ha introducido un sistema de *banding*, esto es, que a cada tecnología de producción renovable, le corresponde una cantidad determinada de ROCs por MWh. De esta manera, la equivalencia 1 ROC = 1 MWh renovable sólo seguirá siendo válida para determinadas tecnologías, entre ellas la eólica terrestre. En cambio, para la eólica marina, a 1 MWh de energía producida le corresponden 1,5 ROCs. Además, el pasado 22 de abril de 2009, el Ministro de Economía británico presentó el *Budget 2009*, en el que se incluía una extensión de los ROCs para la energía *off-shore* de 1,5 a 2 ROC/MWh en 2009-2010, y de 1,5 a

1,75 ROC/MWh en 2010-2011. Sin embargo, en diciembre de 2009 se presentó el *Pre-Budget 2009*, base para elaborar el *Budget 2010*, y en el documento se incluía una extensión del período en el que se acreditará con 2 ROC/MWh la producción *off-shore* de abril de 2010 a 2014.

Desde el día 1 de abril de 2009, se exigirá un determinado número de ROCs a presentar por cada MWh de electricidad suministrada. De esta forma, el *banding* tiene un reflejo en el cumplimiento de la ROO. Además se contemplan mecanismos para no modificar retroactivamente las acreditaciones en forma de ROCs a ciertas instalaciones que estuvieran en funcionamiento o con autorización administrativa previa a la entrada en vigor de esta revisión (lo que se conoce como *grandfathering*), así como un mecanismo (denominado *headroom*) que ajusta los objetivos de cobertura de demanda eléctrica de manera que se asegure que la oferta de ROCs no excederá la demanda, y que por tanto el precio de éstos no bajará a cero. En el *Pre-Budget 2009* se aumenta el porcentaje sobre los ROCs de esta cláusula de revisión del 8% al 10%, con efecto a partir del período 2011-2012.

Para cumplir con la *Renewables Obligation*, los suministradores pueden optar por adquirir ROCs o pagar una multa (el llamado *buy-out price*), equivalente a £36,74/MWh en el período 2010/2011 (el valor se actualiza anualmente con el IPC). Si pagan la multa, con el dinero recaudado se constituye un fondo, que se distribuye entre todos los suministradores que sí han presentado sus ROCs. Así, mediante este mecanismo se define un complemento que recibe el nombre de *ROC Recycle*. Así, el valor real de un ROC será la suma

del *buy-out price* (multa evitada) más el *Recycle* (complemento adicional).

Adicionalmente, el consumo de la electricidad procedente de determinadas fuentes renovables, como eólica *on-shore* y *off-shore*, biomasa, solar, hidroeléctrica y de mareas está exenta del *Climate Change Levy* "CCL", un impuesto ambiental por el uso de energía, (se trata de una penalización tributaria por contribuir al cambio climático), que pagan los consumidores finales no domésticos (suministro industrial y comercial). Los *Levy Exemption Certificates* "LEC's", certifican el origen renovable de la energía, y suponen una exención de dicho impuesto. Su valor para 2010 es £4,68/MWh.

La legislación actual requiere que, para el año 2015, un 15,4% de la energía vendida en el Reino Unido sea de origen renovable, aunque está prevista una extensión al 20% en 2020. El marco definido por la *Renewables Obligation* finaliza en 2027, aunque el 25 de noviembre de 2008 el Ministro de Economía británico anunció que se llevaría a cabo una extensión del mismo hasta, al menos, 2037. Posteriormente, en julio de 2009, en la *Renewable Energy Strategy 2009*, enviada al Parlamento por el Departamento de Energía y Cambio Climático (DECC), se contempla de nuevo la posibilidad de dicha extensión.

En cuanto a energía eólica *off-shore*, se lanzó en 2008 la tercera convocatoria (Round 3), en la que elevaba la potencia ofertada de 8 GW (la suma de las dos convocatorias anteriores, Round 1 y 2) a un total de 25 GW. Posteriormente esta cifra aumentó hasta 32,2 GW, de los que 7,2 GW se concedieron a IBERDROLA RENOVBLES a través de SCOTTISH POWER. Adicionalmente, en 2010,

concedió una extensión de 2 GW a siete proyectos a los que ya había dado su visto bueno en las convocatorias 1 y 2.

También se han propuesto medidas para favorecer el acceso de la producción de origen renovable a las redes de transporte y distribución, reflejadas en un informe que se ha realizado en junio de 2008 pero que ya se adelantaba en el "*White Energy Paper 2007*". Estas medidas incluyen no sólo acciones de tipo técnico, sino también incentivos económicos para que los propietarios de las redes incrementen la capacidad de las mismas.

El 26 de noviembre de 2008, la Reina firmó un paquete de leyes, entre ellas, la "*Energy Act*", que contempla la implementación de un sistema de tarifas reguladas para instalaciones de energía renovable de hasta 5 MW, y la "*Planning Act*", que debería permitir una agilización de los procesos administrativos en el caso de grandes proyectos.

En el primer trimestre de 2010, el regulador energético Ofgem, publicó un documento en el que se plantean diferentes escenarios para que el Reino Unido pueda alcanzar sus objetivos; el llamado "*Project Discovery: Energy Market Scenario*". El documento, de amplio alcance, estudia una serie de alternativas enfocadas a encontrar soluciones a ciertos problemas actuales y a atraer inversiones para garantizar la construcción de las infraestructuras energéticas necesarias para los próximos años:

Desde el 16 de diciembre de 2010, y hasta el 10 de marzo de 2011, el Departamento de Energía y Cambio Climático (DECC) ha lanzado una consulta sobre cómo llevar a cabo una

descarbonización de su mix eléctrico, mediante un proceso llamado *Electricity Market Reform* (EMR). Aún no se han publicado las conclusiones.

En el PANER enviado a la CE, el Reino Unido mantiene su objetivo de consumo de energía primaria renovable del 15%.

Análisis de los Resultados del periodo

1. RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2011

Las magnitudes más destacables de los resultados a cierre del Primer Trimestre de 2011 y su variación frente al ejercicio anterior son las siguientes:

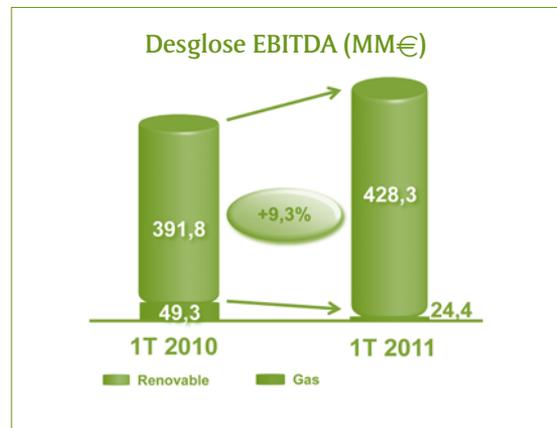
MM€	1T 2011	1T 2010	vs 10%
MARGEN BRUTO	603,6	574,4	5,1%
EBITDA	452,7	441,0	2,7%
EBIT	247,1	263,6	-6,3%
BENEFICIO NETO	171,9	156,1	10,1%

El Margen Bruto consolidado experimentó un crecimiento del 5,1%, y el EBITDA consolidado el 2,7%. Por otro lado el EBIT sufre una contracción del 6,3%. Finalmente el Beneficio Neto aumenta un 10,1%.

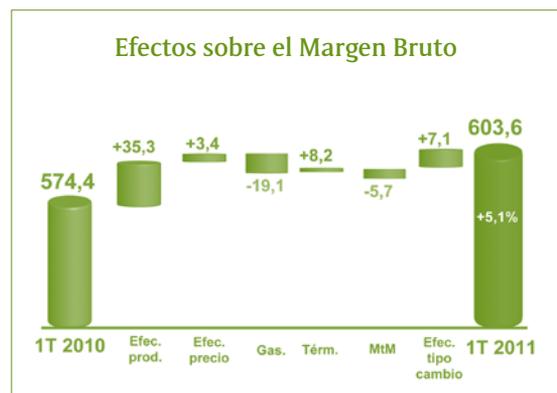
Los resultados del año, como se expone detalladamente en los siguientes apartados muestran un buen comportamiento del negocio renovable pero reflejan además la compleja situación del mercado de gas en Estados Unidos

que ha afectado al resultado de las actividades de gas de la Compañía.

En la siguiente diapositiva mostramos que el crecimiento del EBITDA del negocio renovable ascendió a 7,2%:



1.1. Margen Bruto



El Margen Bruto alcanzó los 603,6 MM€, mostrando un crecimiento del 5,1% respecto del obtenido en el mismo periodo de 2010.

Dentro de los efectos más importantes que han afectado al Margen Bruto, cabe destacar el efecto del incremento de la producción (+35,3 MM€) un efecto precio positivo (+3,4 MM€) y el impacto favorable del tipo de cambio 7,1 MM€, principalmente por apreciación del dólar con respecto al euro en el último año, por su parte, el negocio del gas y el “*Mark to Market*” asociado muestran descensos de 19,1 y 5,7 MM€ respectivamente.

El incremento del Margen Bruto del negocio renovable ha sido de un 10,5%, como consecuencia del incremento de la potencia operativa que ha impulsado al alza la producción un 12,1%.

El Margen Bruto del negocio eólico tanto en Estados Unidos como en Resto del Mundo, ha crecido un 50,3% y un 19,7% respectivamente. Asimismo cabe destacar el incremento del Margen Bruto en un 5,5% en el Reino Unido con respecto a 2010.

El negocio internacional ya aporta el 51% del Margen Bruto.

1.2. Gasto Operativo Neto y Tributos

Las partidas de Gasto Operativo Neto y Tributos ascienden a 150,8 MM€, lo que supone un incremento del 13,1% respecto al mismo periodo del año anterior.

Es reseñable que este incremento es inferior al crecimiento de la potencia operativa del 16,6%, lo que refleja los esfuerzos de la Compañía en contener el gasto y aumentar la eficiencia en las operaciones. Como resultado el gasto operativo neto por MW/Operativo ha descendido el 1,5%.

1.3. EBITDA / Resultado Operativo Bruto

El EBITDA se sitúa en 452,7 MM€ con un crecimiento del 2,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

1.4. EBIT / Resultado Operativo Neto

	1T 2011	vs 10%
EBITDA	452,7	2,7%
Depreciación y Amortización	-205,6	15,9%
EBIT	247,1	-6,3%

El EBIT alcanza la cifra de 247,1 MM€, afectado por un incremento de las amortizaciones un 15,9% que no ha sido absorbido por el Margen Bruto. Este mayor incremento se debe principalmente a dos razones:

- La amortización derivada de la asignación del sobreprecio a activos (“*Price Purchase Allocation*”), por un importe de 27,3 MM€, que es un 24,7% mayor al mismo periodo del período anterior. Aislado este efecto las amortizaciones crecerían en línea con el incremento de la potencia operativa +14,6%
- Efecto tipo de cambio.

1.5. Resultado Financiero

El Resultado Financiero se situó en 31,4 MM€, en línea con el del mismo periodo del año anterior derivado, a parte del propio incremento de deuda, de la evolución positiva de las partidas de diferencias de tipo de cambio y otros gastos financieros

El desglose del Resultado Financiero es el siguiente:

MM€	1T 2011	1T 2010	% vs 10
Rdo Financiero Neto	-31,4	-32,5	-3,4%
Ingresos Financieros	110,7	31,9	247,0%
Gastos Financieros	-142,1	-64,4	120,7%
Detalle de Financieros Netos:	-31,4	-32,5	-3,4%
Grupo	-41,9	-30,1	39,2%
Terceros	-7,4	-9,1	-18,7%
TEI	-14,8	-15,1	-2,0%
- de empresas del grupo	-5,1	-3,4	50,0%
- otros	-9,8	-11,7	-16,2%
Diferencias de cambio	2,4	14,9	-83,9%
Gastos activados	8,1	9,3	-12,9%
Otros	22,3	-2,4	-1.029,2%

1.6. Beneficio Neto

El Beneficio Antes de Impuestos alcanza la cifra de 215,2 MM€.

	1T 2011	vs 10%
EBIT	247,1	-6,3%
Rdos Activos no Corrientes	-0,5	0,0%
Resultado Financiero	31,4	-3,4%
BAI	215,2	-6,2%
Impuesto Sociedades	40,4	-43,3%
Minoritarios	2,9	-12,1%
Beneficio Neto	171,9	10,1%

La tasa impositiva efectiva se sitúa en el 18,7%, inferior a la del mismo periodo del año anterior debido al cambio en la normativa fiscal del Reino Unido y Grecia, países donde se ha reducido la tasa impositiva.

Finalmente, el Beneficio Neto se situó en 171,9 MM€, un 10,1% superior al del mismo periodo del año anterior.

2. RESULTADOS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2011 POR NEGOCIO

A continuación se detallan los resultados del periodo por unidades de negocio.

1T 2011	TOTAL	EÓLICA ESP.	EÓLICA EEUU	EÓLICA UK	EÓLICA RESTO	MINIHIDR & OTRAS RENOVABLES	TÉRMICO	GAS	OTRAS
Margen Bruto	603,6	279,4	140,1	48,6	63,7	14,8	22,0	35,0	0,0
Gastos Operativos Netos y Tributos	-151,0	-60,9	-39,9	-13,5	-14,8	-5,4	-5,9	-10,7	0,1
EBITDA	452,7	218,6	100,2	35,1	48,9	9,4	16,1	24,3	0,1
Amortizaciones y Provisiones	-205,6	-71,5	-71,4	-22,7	-23,8	-3,3	-3,6	-9,0	-0,3
EBIT	247,1	147,2	28,8	12,4	25,1	6,1	12,5	15,3	-0,2

1T 2010	TOTAL	EÓLICA ESP.	EÓLICA EEUU	EÓLICA UK	EÓLICA RESTO	MINIHIDR & OTRAS RENOVABLES	TÉRMICO	GAS	OTRAS
Margen Bruto	574,4	293,9	93,2	46,1	53,2	14,5	13,7	59,9	
Gastos Operativos Netos y Tributos	-133,3	-58,1	-30,6	-12,3	-12,9	-3,2	-2,9	-14,5	1,0
EBITDA	441,0	235,8	62,6	33,7	40,4	11,3	10,8	45,4	1,0
Amortizaciones y Provisiones	-177,4	-66,8	-54,1	-20,1	-19,8	-4,3	-3,4	-8,8	-0,2
EBIT	263,6	168,9	8,5	13,7	20,6	7,1	7,4	36,6	0,8

2.1. Negocio Eólico en España

Las principales partidas operativas del negocio son las que se describen a continuación:

Datos Operativos	1T 2011	Var 10%
Capacidad Instalada (MW)	5.447	+5,3%
Factor de Carga	27,8%	-5,6 pp
Producción (GWh)	3.210	-9,0%
Cartera de Proyectos MW ¹	14.176	+2,8%

La capacidad instalada aumenta en un 5,3%, hasta alcanzar los 5.447 MW a cierre del Primer Trimestre de 2011.

La producción en España ha alcanzado los 3.210 GWh, afectada negativamente por un recurso eólico en línea con la media histórica, pero significativamente menor que el del trimestre del año pasado, que fue especialmente elevado.

La cartera de proyectos aumenta hasta los 14.176 MW¹.

Los datos económico-financieros más relevantes son los siguientes:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	279,4	-4,9%
EBITDA	218,6	-7,3%
EBIT	147,2	-12,8%

a) Margen Bruto

Debido principalmente al descenso de la producción en un 9,0%, a pesar del aumento del precio medio facturado en España del 4,5% comparado con el año anterior, el Margen Bruto

del periodo se sitúa en 279,4 MM€, un 4,9% inferior al mismo periodo de 2010.

Es preciso recordar que en España el precio de venta está determinado por el acuerdo de compraventa de energía con Iberdrola Generación.

Dentro de las características de este acuerdo, las principales son: el precio fijado (neto de costes de operación de sistema, y que no incluye las primas reguladas ni otros complementos) asciende a 46 €/MWh y se ajustará en caso de desviaciones del precio de mercado superiores a un +/- 10% respecto a una referencia de 49€/MWh.

Este acuerdo permite dar mayor visibilidad a los ingresos en el mercado español, reduciendo muy significativamente la exposición de la Compañía a los precios de las "commodities" y se ha extendido en idénticas condiciones por un año y medio adicional hasta el final del año 2012.

b) EBITDA

El EBITDA alcanza los 218,6 MM€, un 7,3% menor al del mismo periodo tras un aumento de los Gastos Operativos Netos en un 4,7%, inferior al incremento de la potencia media operativa.

c) EBIT

El EBIT alcanzó los 147,2 MM€, un 12,8% menor al del año anterior, tras unas amortizaciones de 71,5 MM€ (+6,9%).

2.2. Negocio Eólico en USA

Las principales partidas operativas del negocio son:

Datos Operativos	1T 2011	Var 10%
Capacidad Instalada (MW)	4.727	+23,5%
Factor de Carga	30,7%	+4,1pp
Producción (GWh)	3.090	+47,9%
Cartera de Proyectos MW	25.165	+3,0%

La capacidad instalada alcanzó los 4.634 MW con un crecimiento del 29,0% respecto al cierre de 2009.

La capacidad instalada alcanzó los 4.727 MW con un crecimiento del 23,5% respecto al primer trimestre de 2010.

La producción en Estados Unidos ascendió a los 3.090 GWh, aumentando un 47,9%, con respecto al del mismo periodo de 2010, debido principalmente al incremento de la potencia media operativa (+28,2%) y a un recurso eólico superior en 4,1 puntos porcentuales al del mismo periodo del año anterior.

La cartera de proyectos, en línea con el dato del año pasado, alcanza los 25.165 MW (+700 MW).

Los datos Económico-Financieros más relevantes son los siguientes:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	140,1	50,3%
EBITDA	100,2	59,9%
EBIT	28,8	238,7%

Las variaciones frente a los valores registrados al Primer Trimestre de 2010 reflejan que:

a) Margen Bruto

El Margen Bruto crece un 50,3% alcanzando la cifra de 140,1 MM€, gracias al incremento de la producción (+47,9%) y del impacto positivo de los precios en Euros (+1,6%):

- Gracias al impacto positivo a nivel de tipo de cambio a nivel de Margen Bruto que ha ascendido a 4 MM€.
- Y a pesar del impacto de la elección del sistema de "Grants" en lugar de PTC para la capacidad puesta en operación durante el 2010 y que reduce el precio medio en 2,2 dólares/MWh aproximadamente.

b) EBITDA

El EBITDA asciende a 100,2 MM€, registrando un aumento del 59,9%, después de unos gastos operativos netos y tributos por importe de 39,9 MM€, en línea con el incremento de la potencia media operativa.

c) EBIT

El EBIT alcanza 28,8 MM€, duplicando el importe del mismo periodo del año anterior, tras unas amortizaciones por un importe de 71,4 MM€.

1 Incluye aproximadamente 4.750 MW de la cartera de Gamesa comprendida en el acuerdo estratégico.

2.3. Negocio Eólico en Reino Unido

Las principales partidas operativas del negocio son:

Datos Operativos	1T 2011	Var 10%
Capacidad Instalada (MW)	978	+21,9%
Factor de Carga	23,5%	+2,2pp
Producción (GWh)	453	23,0%
Cartera de Proyectos MW	7.431	-1,4%

La capacidad instalada aumenta en un 21,9%, hasta los 978 MW.

La producción se sitúa en los 453 GWh, un 23,0% mayor a la del ejercicio anterior, debido a una recuperación del recurso eólico durante el primer trimestre con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Esto ha supuesto que el factor de carga acumulado, sea 2,2 puntos porcentuales mayor al del Primer Trimestre de 2010, pero aún muy por debajo de la media histórica.

La cartera de proyectos suma 7.431 MW, entre los que se incluyen parte de proyectos de *off-shore* que han sido adjudicados en la Round 3 que se ha descrito anteriormente.

Los datos Económico-Financieros más relevantes son:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	48,6	5,4%
EBITDA	35,1	4,2%
EBIT	12,4	-9,5%

En la evolución del negocio Eólico en Reino Unido a lo largo de este Primer Trimestre de 2011, destacan los siguientes factores:

a) Margen Bruto

El Margen Bruto alcanza 48,6 MM€, un 5,4% mayor al mismo periodo del año anterior, reflejando la mayor producción del 23,0% pero afectado negativamente por un descenso del precio medio en euros del 14% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta evolución se explica por un efecto de tipo de cambio y fundamentalmente por la evolución del precio de la energía en el Reino Unido, reflejado parcialmente en los contratos de venta a largo plazo.

b) EBITDA

El EBITDA asciende a 35,1MM€, lo que supone un aumento del 4,2% con respecto al periodo anterior debido al ya mencionado incremento del Margen Bruto y al incremento de los Gastos Operativos Netos en un 10,0%.

c) EBIT

El EBIT asciende hasta los 12,4 MM€, lo que supone una disminución del 9,5% con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta evolución se ve influida por el aumento en un 13,2% de las amortizaciones, derivado del incremento de la potencia media operativa y por el efecto del tipo de cambio.

2.4. Negocio Eólico en el resto del mundo

Las principales partidas operativas del negocio son:

Datos Operativos	1T 2011	Var 10%
Capacidad Instalada (MW)	1.286	17,2%
Factor de Carga	25,4%	- 3,0 pp
Producción (GWh)	663	8,7%
Cartera de Proyectos MW ²	14.355	3,8%

La potencia instalada total aumentó en un 17,2% (+53 MW) con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta los 1.286 MW. Este incremento en capacidad ha compensado el débil factor de carga del período, y se ha traducido en un crecimiento del 8,7% de la producción eólica hasta los 663 GWh.

Los datos Económico-Financieros más relevantes son:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	63,7	19,7%
EBITDA	48,9	21,0%
EBIT	25,1	21,8%

a) Margen Bruto

El incremento de la producción, junto con el aumento de precios en euros (+10,1%), ha impulsado al Margen Bruto un 19,7% situándose así en 63,7MM€.

b) EBITDA

El EBITDA registra un incremento del 21,0% hasta los 48,9MM€, afectado positivamente por

la contención de los gastos operativos netos y tributos (+14,7%), con un crecimiento menor al de la potencia media operativa (+21,5%)

c) EBIT

Las Amortizaciones y Provisiones aumentan hasta los 23,8MM€, debido fundamentalmente a la mencionada adición de nueva potencia instalada durante el ejercicio.

El EBIT asciende a 25,1MM€, un 21,8% mayor al valor obtenido en el mismo periodo del año 2010.

2.5. Minihidráulica y otras Renovables

Las principales partidas operativas del negocio son:

Datos Operativos	1T 2011	Var 10%
Capacidad Instalada (MW)	396	0%
Producción (GWh)	220	+1,4%

La potencia instalada minihidráulica se mantiene estable en 342 MW. La producción minihidráulica y de otras renovables ha alcanzado los 220 GWh, en línea con el del mismo periodo del año anterior.

Dentro del grupo de otras renovables cabe destacar la planta termosolar de Puertollano con 50 MW, la planta de biomasa de Corduente y una planta fotovoltaica en Grecia con 2 MW de potencia instalada estas dos últimas. La producción de las plantas solares junto con la de biomasa ha sido de 9 GWh.

Los datos Económico-Financieros más relevantes son:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	14,8	2,1%
EBITDA	9,4	-16,8%
EBIT	6,1	-14,1%

En la evolución de resultados, destacan los siguientes factores:

a) Margen Bruto

El Margen Bruto se ha situado en la cifra de 14,8 MM€ con un aumento del 2,1%, en línea con el incremento de producción.

b) EBITDA

El EBITDA del negocio de minihidráulica y otras renovables, ha alcanzado los 9,4 MM€, lo que supone un descenso del 16,8% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Cabe destacar que el gasto operativo neto, ha aumentado un 68,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, con un aumento de los costes asociados a otras tecnologías renovables compensado por la reducción de los gastos asociados a la tecnología minihidráulica en un 3,1%

c) EBIT

El EBIT se sitúa en 18,2 MM€

2.6. Negocio Térmico en EE.UU.

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	22,0	60,6%
EBITDA	16,1	49,1%
EBIT	12,5	68,9%

a) Margen Bruto

El Margen Bruto alcanza los 22,0 MM€, con un aumento del 60,6% respecto al mismo periodo del año anterior.

b) EBITDA

El EBITDA asciende a 16,1 MM€, reflejando la positiva evolución a nivel de Margen Bruto.

c) EBIT

Finalmente el EBIT se sitúa en 38,4 MM€, tras unas amortizaciones de 3,6 MM€, que supone un incremento del 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

2.7. Almacenamiento de Gas y Gestión de Energía

Los datos Económico-Financieros más relevantes son:

MM€	1T 2011	Var 10%
Margen Bruto	35,0	-41,6%
EBITDA	24,3	-46,5%
EBIT	15,2	-58,5%

a) Margen Bruto

El negocio de Gas en EE.UU. se ha visto influido por el efecto de la crisis sobre la demanda de gas,

y la explotación de nuevos yacimientos de “*shale gas*” han disminuido sensiblemente los precios de gas y su volatilidad.

Por estos motivos, el Margen Bruto alcanza los 35,0 MM€.

Esta partida incluye 15,7 MM€ positivos en concepto de “*Mark to Market*” de posiciones en derivados.

b) EBITDA

El EBITDA a fecha de Primer Trimestre de 2011 asciende a 24,34 MM€, tras unos Gastos Operativos Netos de 10,7 MM€.

c) EBIT

El EBIT asciende a e 15,2 MM€, tras unas amortizaciones de 9,0 MM€.

Análisis del Balance de Situación

Las principales partidas del Balance de Situación son las siguientes:

MM€	1T 2011	2010
TOTAL ACTIVO	25.009,2	25.848,5
ACTIVO MATERIAL	18.193,2	18.310,9
ACTIVO INTANGIBLE	3.605,7	3.751,2
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	224,4	223,6
PATRIMONIO	12.001,3	11.967,5
DEUDA NETA	5.603,9	4.745

1. INMOVILIZADO

1.1. Inversiones en el periodo

El total de inversiones realizadas durante el primer trimestre del año 2011 asciende a 436,9 MM€. Su desglose es el que sigue:

MM€	1T 2011	1T 2010
Eólico España	3,7	352,8
Eólico EE.UU.	249,9	383,0
Eólico R.U.	86,4	16,5
Eólico Otros países	43,0	30,5
Minidráulica	0,2	0,6
Otras tecnologías Renovables	37,9	2,8
Otras tecnologías No Renovables	15,8	16,6
TOTAL	436,9	802,8

2 Incluye aproximadamente 5.250 MW de la cartera de Gamesa comprendida en el acuerdo estratégico.

1.2. Deuda Financiera

La deuda financiera neta a cierre del Primer Trimestre de 2011 asciende a 5.603,9 MM€.

La estructura de la deuda por divisa y tipo de interés es el siguiente:

MM€	1T 2011	1T 2010
USD	33,6%	42,1%
LIBRAS	14,9%	12,2%
EUROS	43,8%	37,9%
OTROS	7,7%	7,8%
DEUDA BRUTA	5.902,2	4.843,9
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	298,2	299,2
DEUDA NETA	5.603,9	4.554,7

MM€	1T 2011	1T 2010
VARIABLE	57,0%	68,0%
FIJO	43,0%	32,0%
DEUDA BRUTA	5.902,2	4.843,9
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	298,2	299,2
DEUDA NETA	5.603,9	4.554,7

1.3. Otros Pasivos a largo plazo

En los Estados Unidos los incentivos fiscales al sector eólico se basan en dos mecanismos, los denominados Production Tax Credits (PTCs) y Accelerated Depreciation (MACRs). La mayoría de Sociedades presentes en dicho sector carecen de base fiscal suficiente para beneficiarse de estos incentivos, por lo que la solución pasa por transferir los créditos fiscales a terceras partes que puedan hacer uso de los mismos a través de la formación de sociedades. Éstas se componen de:

- Sponsor: Propietario del proyecto, sin capacidad para monetizar los créditos fiscales.

- Inversor Institucional: Institución con suficiente base imponible en los Estados Unidos como para beneficiarse de los mencionados créditos (Bancos, Corporaciones, Compañías Aseguradoras,...).

Los inversores institucionales realizan un pago por adelantado por el valor actual de los créditos fiscales transferidos. Estos pagos quedan registrados en el epígrafe de "otros pasivos a largo plazo" con la denominación "Instrumentos de Capital con Características de Pasivo Financiero".

El saldo de esta partida asciende 793,1 MM€ a cierre del Primer Trimestre de 2011

1.4. Capital Circulante

CAPITAL CIRCULANTE	1T 2011	1T 2010
TOTAL ACTIVO A CORTO PLAZO	2.246,6	2.195,9
- EFFECTIVO Y OTROS MEDIOS EQUIVALENTES	-298,2	-299,2
- CUENTAS FINANCIERAS CORRIENTES POR COBRAR		-139,8
TOTAL ACTIVO CORRIENTE AJUSTADO	1.948,4	1.756,9
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	-2.733,5	-2.478,8
- ENDEUDAMIENTO EXTERNO CORRIENTE	119	83,7
- ENDEUDAMIENTO GRUPO CORRIENTE	700,3	500,1
TOTAL PASIVO CORRIENTE AJUSTADO	-1.914,2	-1.895,0
CAPITAL CIRCULANTE AJUSTADO	34,2	-138,1

Balance de Situación (no auditado)

MM€	1T 2011	2010	Variación
ACTIVO NO CORRIENTES	22.762,6	23.025,0	-262,4
Activo Intangible	3.605,7	3.751,2	-145,5
Inmovilizado Material	18.193,2	18.311,0	-117,8
Deudores Comerciales a l/p	25,4	25,6	-0,1
Activos Financieros	224,4	223,6	0,8
Impuesto Diferido Activo	713,9	713,7	0,2
ACTIVOS CORRIENTES	2.246,6	2.823,4	-576,8
Existencias	172,4	228,2	-55,9
Deudores comercial y c/c corrientes	1.375,7	1.172,4	203,3
Inversiones financieras corrientes	400,4	460,4	-60,0
Efectivos y otros medios equivalentes	298,2	962,4	-664,2
TOTAL ACTIVO	25.009,2	25.848,5	-839,2

MM€	1T 2011	2010	Variación
PATRIMONIO	12.001,3	11.967,5	33,8
Capital suscrito	2.112,0	2.112,0	0,0
Reservas y Otros	9.539,6	9.180,9	358,7
Diferencias de conversión	-86,2	52,2	-138,4
Resultado neto del periodo	171,9	360,0	-188,2
De accionistas minoritarios	264,0	262,4	1,6
Instrumentos de capital con naturaleza de pas l/p	793,1	856,6	-63,5
PASIVO A LARGO PLAZO	9.481,3	9.738,6	-257,3
Ingresos diferidos	840,9	872,9	-32,0
Provisiones a largo plazo	228,2	226,8	1,4
Deuda financiera a l/p	701,5	742,1	-40,7
Deuda financiera	619,1	664,0	-45,0
Instrumentos financieros derivados	82,4	78,1	4,3
Otras cuentas a pagar a largo plazo	4.585,2	4.668,7	-83,5
Otras cuentas a pagar a largo plazo	156,0	108,5	47,5
Deuda con Grupo a largo plazo	4.429,3	4.560,2	-130,9
Impuestos diferidos pasivos	3.125,5	3.228,1	-102,6
PASIVO A CORTO PLAZO	2.733,5	3.285,8	-552,3
Provisiones a corto plazo	0,4	0,5	-0,1
Deuda financiera a corto plazo	184,8	257,5	-72,7
Deuda financiera	119,1	106,5	12,5
Instrumentos financieros derivados	65,7	150,9	-85,3
Acreedores comerciales y otras ctas a c.p.	2.548,3	3.027,8	-479,5
Acreedores comerciales	610,5	544,9	65,6
Deuda con Grupo a corto plazo	700,4	338,5	361,9
Otras cuentas a pagar a corto plazo	1.237,4	2.144,4	-906,9
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.009,2	25.848,6	-839,2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(no auditado)

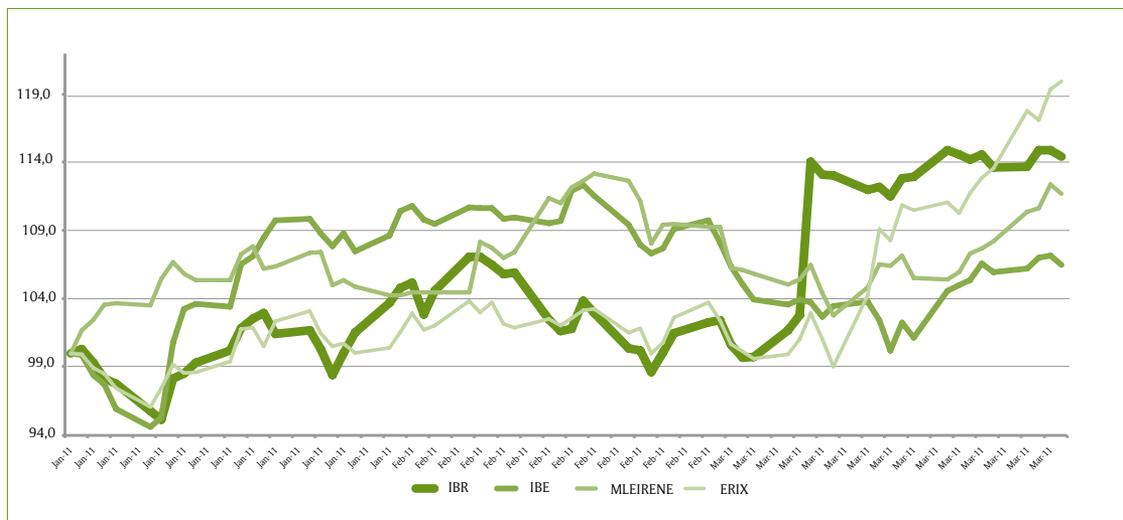
	MM€	1T 2011	1T 2010	% vs 2010
INGRESOS		648,8	634,4	2,3%
APROVISIONAMIENTOS		-45,3	-60,0	-24,5%
MARGEN BRUTO		603,6	574,4	5,1%
GASTO OPERATIVO NETO		-134,7	-117,4	14,7%
Otros ingresos de explotación		4,1	5,3	-22,2%
Gastos de Personal		-49,6	-47,4	4,6%
Servicios exteriores		-101,2	-86,5	17,0%
Activación de gastos		12,0	11,2	6,8%
TRIBUTOS		-16,1	-15,9	1,4%
EBITDA		452,7	441,0	2,7%
AMORTIZACIONES y PROVISIONES		-205,6	-177,4	15,9%
EBIT		247,1	263,6	-6,3%
GASTOS FINANCIEROS		-142,1	-64,3	121,0%
INGRESOS FINANCIEROS		110,7	31,9	247,0%
RESULTADOS DE ACTIVOS NO CORRIENTES		-0,5	-0,5	-155,4%
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS		215,2	230,6	-6,7%
IMPUESTO DE SOCIEDADES		-40,4	71,2	-156,7%
RESULTADO DEL EJERCICIO		174,8	159,4	9,7%
ACCIONISTAS MINORITARIOS		-2,9	-3,3	-12,1%
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		171,9	156,1	10,1%

Estado de Consolidado de Flujos de Efectivo

(no auditado)

Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a 1T 2011	MM€
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	215,2
Ajustes por	
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos no corrientes	219,6
Resultados netos de participaciones en empresas asociadas	-
Subvenciones aplicadas y otros ingresos a distribuir	-31,9
Ingresos y gastos financieros	31,4
Dotaciones a la provisión para pensiones	1,5
Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos	2,3
Resultados en enajenación de activos no corrientes	0,5
Subtotal	438,7
Variaciones de circulante	
Variación de existencias	55,9
Variación en deudores comerciales y otros	-179,2
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	42,4
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-
Variación de deudores y otras cuentas a pagar no corrientes	-
Pago de provisiones	-0,7
Impuesto sobre las ganancias pagado	-8,3
Intereses cobrados	3,5
Flujos de efectivo por actividades de explotación (I)	352,3
Adquisiciones de activos intangibles	-1,2
Adquisiciones de inmobilizaciones materiales	-1.419,3
Venta de porcentaje de participación de filiales	-
Cartera de valores	-6,4
Variación por activos financieros corrientes	82,8
Cobros por enajenación de activos no financieros	11,5
Flujos de efectivo por actividades de inversión (II)	-1.332,6
Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir	51,2
Variación por deuda financiera corriente	380,4
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo	54,2
Reembolso de deuda financiera	-73,3
Intereses pagados incluidos intereses capitalizados	-70,7
Pagos de dividendos	-
Adquisición de acciones propias	-45,2
Cobros por enajenación de acciones propias	19,6
Flujos de efectivo por actividades de financiación (III)	316,2
Total (I+II+III)	-664,2

Evolución Bursátil



La acción de IBERDROLA RENOVABLES	1T 2011	1T 2010
Número de acciones en circulación	844.812.980	844.812.980
Cotización cierre del periodo (31.03.11)	3,045 €	3,08 €
Cotización media periodo	2,787 €	3,20 €
Volumen medio diario	15.173.620	7.516.189
Volumen máximo (3-1-11 / 31-03-11)	171.442.508	16.859.266
Volumen mínimo (3-1-11 / 31-03-11)	4.014.289	2.747.769

IBERDROLA RENOVABLES ha obtenido de la *Securities and Exchange Commission* (SEC), la autoridad bursátil de Estados Unidos, autorización para comenzar a operar un programa “*sponsored*” de ADRs (*American Depositary Receipts*) Nivel I, que facilitará el acceso a sus acciones de los inversores estadounidenses.

Estos certificados, que sustituyen a los emitidos anteriormente por otras entidades depositarias bajo la modalidad “*non sponsored*”, representan cinco títulos de IBERDROLA RENOVABLES cada uno, y se negociarán en el mercado OTC (*Over the Counter*) donde Citibank, actuará como banco depositario. Los ADRs se negociarán en el mercado OTC bajo el ticker IRVDY.

Anexo . - IBERDROLA RENOVBLES y la Sostenibilidad

El compromiso con la sostenibilidad es uno de los pilares fundamentales de la estrategia de IBERDROLA RENOVBLES, que ha hecho de la defensa del medioambiente su seña de identidad, implantando las mejores prácticas en materia de responsabilidad corporativa, con la mayor transparencia.

El compromiso con el desarrollo sostenible de IBERDROLA RENOVBLES es firme y, mediante la adopción pública por parte del Consejo de Administración de las políticas específicas, la Compañía quiere demostrar que para élla el desarrollo sostenible representa un enfoque empresarial único y que, a la vez, es la mejor

garantía de su compromiso con la creación de valor, tanto para los accionistas como para los restantes grupos de interés, además de un poderoso estímulo para seguir mejorando su comportamiento responsable.

IBERDROLA RENOVBLES presta también especial atención a la dimensión social de la gestión de riesgos analizando, entre otros, los riesgos relativos a la seguridad, la ética profesional, el desarrollo profesional y la responsabilidad social.

IBERDROLA RENOVBLES presta también especial atención a la dimensión social de la gestión de riesgos analizando, entre otros, los riesgos relativos a la seguridad, la ética profesional, el desarrollo profesional y la responsabilidad social.

	1T 2011	1T 2010
Inversión Material (MM€)	436,9	808,2
Inversión en generación limpia (MM€)	421,1	791,6
Beneficio Neto (MM€)	171,9	156,1
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kwh). Total	21,4	48,9
Emisiones de CO ₂ en el periodo (gr. CO ₂ /kwh). España	-	-
Producción total libre de emisiones (GWh)	7.636	6.812
Producción España libre de emisiones (GWh)	3.310	3.745
Producción libre de emisiones sobre la producción total (%)	94,7%	87,5%
Producción España libre de emisiones sobre la producción total (%)	100%	100%
Potencia instalada total libre de emisiones (MW)	12.834	11.294
Potencia instalada España libre de emisiones (MW)	5.843	5.566
Potencia instalada total libre de emisiones (%)	95,3	94,8%
Potencia instalada España libre de emisiones (%)	100%	100%

1. INDICES, RANKINGS Y RECONOCIMIENTOS

Presencia de IBERDROLA RENOVBLES en Índices y Rankings de Sostenibilidad, Reputación y Gobierno Corporativo, premios y reconocimientos otorgados.

Índices de sostenibilidad	Posición
 FTSE4Good	Primera empresa del sector admitida en dicho índice. Reconoce los sistemas y políticas adecuadas para gestionar riesgos ambientales, sociales y éticos.
ERIX	The European renewable energy Index (ERIX) <p>Ocupa la tercera posición entre las diez primeras empresas europeas de energía renovable.</p>
STANDARD & POOR'S	S&P Global Clean Energy Index (SPGTCLEN) <p>Situada en la primera posición de empresas de "energía limpia" de todo el mundo.</p>
	Merrill Lynch Renewable Energy Index (ML Renewable Energy) <p>Posicionada como la cuarta Compañía de energía eólica y la novena Compañía de energía renovable.</p>
BEENRG	Europe Energy Alternate Sources Index(BEENRG) <p>Ocupa la vigésimo cuarta posición en el ranking de las empresas que apuestan por energías alternativas.</p>
	Índice Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI) <p>IBERDROLA RENOVBLES como Compañía perteneciente al Grupo IBERDROLA está incluida en el DJSI 2009, referente mundial para medir la aportación de las empresas al desarrollo sostenible.</p>

Reconocimientos otorgados	Concedido por
Premio "100 Mejores Ideas 2009" por la Central de biomasa de Corduente a IBERDROLA RENEWABLES	Revista "Actualidad Económica" (España)
Premio "Empresa Comprometida con el Medio Ambiente" para IBERDROLA RENEWABLES	Periódico económico "Empresa y Finanzas" (España)
" <i>Mayor's International Business Award</i> " a IBERDROLA RENEWABLES	" <i>Portland Development Commission's 2010</i> ", City of Portland (Estados Unidos)
" <i>Natural Resources Award</i> " a IBERDROLA RENEWABLES	" <i>Geographical Center of North America Chamber</i> " (Estados Unidos)
" <i>United Way Platinum Award</i> " por Klamath Energy a IBERDROLA RENEWABLES	" <i>United Way of Thunder Bay</i> " (Estados Unidos)
" <i>Best Practices Awards</i> " para cada una de las categorías: "Diseño", "Gestión" y "Seguridad" a IBERDROLA RENEWABLES	" <i>Combined Cycle Journal</i> " (Estados Unidos)
" <i>Scottish Award for Quality in Planning</i> " concedido por el Parque Eólico de Whitelee a SCOTTISHPOWER RENEWABLES	" <i>Scottish Government</i> " (Reino Unido)
" <i>Commendation - Project Category</i> " por el Parque Eólico de Whitelee a SCOTTISHPOWER RENEWABLES	" <i>Saltire society</i> " en asociación con " <i>Institution of Civil Engineers</i> " (Reino Unido)
Premio " <i>Nowy Impuls</i> " a IBERDROLA RENEWABLES Polska Sp. z o.o	Revista económica " <i>Nowy Przemyslu</i> " (Polonia)

2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOCIAL

Las actuaciones más destacadas desarrolladas por IBERDROLA RENEVABLES en nuestros principales mercados (España, Estados Unidos, Reino Unido y Grecia) en el año 2010, en lo referente a la dimensión social han sido:

2.1. Políticas de RSC

• Políticas de Responsabilidad Social

El Consejo de Administración de IBERDROLA RENEVABLES ha aprobado en diciembre de 2010 el siguiente conjunto de Políticas de RSC:

- Política de Responsabilidad Social Corporativa.
- Política de Innovación.
- Política de Calidad.
- Política de Gestión del Conocimiento.
- Política Medioambiental.
- Política contra el Cambio Climático.
- Política de Biodiversidad.
- Política de Reclutamiento y Selección.
- Política de Conciliación de la Vida Personal y Laboral e Igualdad de Oportunidades.
- Política de Prevención de Riesgos Laborales.
- Política de Contratación y Relación con Proveedores.

• Plan Director 2010-2014 de la Fundación IBERDROLA

IBERDROLA RENEVABLES, como parte del Grupo IBERDROLA, participa en el Plan Director presentado por la Fundación IBERDROLA, con el objetivo de optimizar la gestión de las acciones sociales del Grupo y así conseguir una mayor coherencia en las metas estratégicas de la Compañía. La Fundación IBERDROLA representa un paso más en la materialización del compromiso de nuestra Compañía con la sociedad en todos sus ámbitos.

Algunas de las líneas de trabajo planteadas son:

- Becas de excelencia e investigación en energía y medio ambiente.
- Ayudas sociales y proyectos de cooperación al desarrollo en materia energética.
- Exposiciones y muestras del patrimonio artístico e industrial.

La Fundación IBERDROLA figura entre las tres fundaciones más transparentes de España, en un estudio en el que se ha tomado como muestra de análisis las 50 mayores Fundaciones empresariales españolas, de las cuales un 70% han sido constituidas y financiadas por empresas que cotizan en Bolsa.

2.2. Equipo Humano

- **Compromiso con la Igualdad**

IBERDROLA RENOVABLES ha firmado el Plan de Igualdad del Grupo IBERDROLA, en el que se establecen medidas avanzadas en materia de igualdad de oportunidades, prevención de acoso y ayudas a víctimas de violencia de género.

Asimismo, IBERDROLA RENOVABLES como empresa del Grupo IBERDROLA ha suscrito el documento “*Charter de la Diversidad*”, un compromiso de integración laboral para promover la igualdad de trato y la diversidad, impulsado por la Fundación para la Diversidad, la Fundación Alares y el Instituto Europeo para la Gestión de la Diversidad.

- **Compromiso con la Accesibilidad**

La página web de IBERDROLA RENOVABLES, www.iberdrolarenovables.es, ha obtenido el certificado Doble A+ Euracert de accesibilidad que otorga Technosite, empresa de la Fundación ONCE especializada en tecnología y discapacidad. Esta distinción pone de manifiesto que el sitio web de la Compañía cumple las Pautas Internacionales de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 establecidas por el W3C (Consortio de la *World Wide Web*). De este modo todas las personas, independientemente de tener una discapacidad, de su edad o de la conexión desde tecnologías poco convencionales, pueden navegar por la página web de IBERDROLA RENOVABLES sin encontrar dificultad de acceso.

- **Programa de Gestión del Conocimiento**

El marcado carácter estratégico que la Compañía impone a la gestión del conocimiento, requiere de un trabajo constante de mejora en las iniciativas y en su aplicación a todas las unidades de negocio que la integran. Por ello existe la preocupación de sentar las bases para la implementación coordinada de iniciativas que potencien el capital intelectual de nuestra Compañía.

IBERDROLA RENOVABLES es consciente de que el capital intelectual constituye un pilar básico para la creación y protección de valor de la Compañía. Con el objetivo último de difundir y compartir el conocimiento existente en la empresa, el aprendizaje continuo y el cambio cultural, de forma que se aumente la eficiencia operativa gracias al uso apropiado del capital intelectual, la Dirección de Mercados y Prospectiva ha iniciado un ciclo de conferencias internas con el fin de compartir con el resto de la Organización su conocimiento sobre el sector eléctrico.

2.3. ACCIÓN SOBRE LA COMUNIDAD

IBERDROLA RENOVABLES ha contribuido al desarrollo social y medioambiental a lo largo del año 2010 con diversas actividades en nuestros distintos mercados de actuación.

A.-PROGRAMA “DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL ENTORNO”

IBERDROLA RENEVABLES ha patrocinado actividades para el desarrollo económico de distintas localidades en Estados Unidos, ha establecido acuerdos de colaboración con municipios húngaros y ha participado en el III Congreso Internacional “ARWtr 2010”, en el que han intervenido expertos en investigación y desarrollo de la industria de transformadores.

B.-PROGRAMA “ARTE Y CULTURA”

IBERDROLA RENEVABLES ha colaborado en el patrocinio de diferentes actividades y asociaciones o instituciones culturales en España, Estados Unidos, Polonia, Italia y Alemania.

La Compañía, a través de la Fundación IBERDROLA, ha firmado un convenio para patrocinar el Programa de Restauración del Museo del Prado y ha llevado a cabo iluminaciones artísticas de distintas obras y patrimonio artístico de España.

A nivel internacional, ha colaborado con distintos museos y teatros en la realización de actividades y ha llevado a cabo numerosas colaboraciones con distintas organizaciones e instituciones con el fin de promover actividades realizadas por las comunidades locales en cuanto a difusión de la cultura, arte y tradiciones. Destaca el caso de Hungría, donde la filial ha firmado un convenio con Patrimonio Húngaro y con el Museo Regional de Vas para la recuperación de restos arqueológicos que aparezcan en parques eólicos.

C.-PROGRAMA “EDUCACIÓN Y FORMACIÓN”

La Fundación IBERDROLA ha entregado 38 becas de posgrado en Energía y Medio Ambiente, correspondientes a la primera convocatoria de becas realizada por la institución. El objetivo de estas ayudas es el de contribuir a la excelencia en la formación e investigación dentro del sector energético, con especial atención a las energías renovables, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. La Compañía también ha becado otros proyectos de investigación en colaboración con universidades españolas.

IBERDROLA RENEVABLES promueve principalmente la formación en las comunidades donde opera a través de sus Aulas de la Energía, cuyo objetivo es mostrar, a los centros educativos y otros colectivos, las principales características de las energías renovables a través de una formación teórica y práctica. En 2010 han recibido un total de 16.211 visitantes.

La Sociedad también organiza visitas a sus parques eólicos y centrales hidráulicas con la finalidad de dar a conocer sus actividades en el ámbito de las energías renovables.

Con motivo de la celebración del “*Día mundial del viento 2010*”, IBERDROLA RENEVABLES ha realizado talleres sobre energía eólica, ferias, visitas a parques eólicos y jornadas de puertas abiertas en España, en colaboración con la *European Wind Energy Association (EWEA)*, así como otras actividades relacionadas a nivel internacional.

Otro modo de promover la educación y la cultura en las comunidades locales en las que opera es el patrocinio a programas en academias e iniciativas locales relacionadas con la formación en energías renovables y medio ambiente que se ha llevado a cabo en 2010. La Compañía también ha participado en jornadas y foros sobre energía eólica y Responsabilidad Social Corporativa, tanto en España como en Estados Unidos y ha colaborado en foros de empleo para universitarios en España.

D.-PROGRAMA “COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SOLIDARIDAD”

La Fundación IBERDROLA ha firmado con diversas fundaciones y asociaciones especializadas en España, convenios de colaboración con el objetivo de fomentar el desarrollo personal, social y laboral de las personas con diversidad funcional. En el marco del programa de ayudas sociales “*Energía para la Solidaridad*” de la Fundación, se han seleccionado 63 proyectos que contribuyen al bienestar y la calidad de vida de los colectivos en riesgo de exclusión social. También se ha trabajado para favorecer su integración mediante el desarrollo de proyectos de conservación del patrimonio natural.

En España se ha seleccionado, a través de concurso público, un centro ocupacional que pasará a convertirse en proveedor social de la Compañía para fabricar maquetas de aerogeneradores. También se han firmado acuerdos de colaboración con otros centros ocupacionales en España, se han realizado patrocinios de asociaciones, proyectos específicos de inserción laboral de personas con diversidad

funcional y otros colectivos en riesgo de exclusión y otras actividades relacionadas en España, Reino Unido y Grecia.

IBERDROLA RENOVABLES también apuesta por el voluntariado corporativo como medio para transmitir los valores de compromiso y solidaridad entre los empleados destacando la iniciativa “*Conoce tus leyes*”, cuyo objetivo es favorecer la integración de la población inmigrante, dando a conocer el sistema legal e institucional español. A nivel internacional, parte de los empleados de IBERDROLA RENOVABLES en distintas ubicaciones han participado en el “*Día del Árbol*”, el “*I Día de Voluntariado Internacional*” y en el “*Día del Planeta*”.

En cuanto a la realización de actividades deportivas solidarias, IBERDROLA RENOVABLES ha celebrado el “*IV Campeonato Deportivo para personas con diversidad funcional*” y ha patrocinado la “*II Carrera de la Solidaridad*” en Madrid, que ha contado con la participación de empleados del Grupo IBERDROLA. Asimismo, la Compañía ha suscrito un acuerdo con la Federación Española de Vela y su equipo paralímpico para convertir la Base IBERDROLA en el Puerto de Valencia, en España, en su sede permanente de cara a su preparación para la cita olímpica de Londres 2012.

Los empleados de IBERDROLA RENOVABLES también han demostrado su solidaridad a través de actividades como la donación de regalos de Reyes Magos, recogida de material escolar o recaudación de fondos para la mejora de instalaciones de centros locales en España, Estados Unidos y Reino Unido. La Compañía

ha realizado donaciones a un fondo de becas en Estados Unidos para apoyar programas en escuelas públicas. La filial griega también ha colaborado con ONG's y otras asociaciones humanitarias durante el ejercicio.

Destaca, con el fin de contribuir a la reconstrucción de Haití tras el terremoto sufrido en enero de 2010, la puesta en marcha de una campaña para recaudar donaciones de los empleados en España, Estados Unidos y Reino Unido, que se han puesto a disposición de la red Cáritas, en España.

Por último, indicar que IBERDROLA RENEWABLES colabora desde hace años con las campañas de donación de sangre de los empleados en España y las está promocionando en Estados Unidos.

E.-PROGRAMA "SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA"

En España, IBERDROLA RENEWABLES contribuye a la conservación de la naturaleza a través del convenio que mantiene con la Fundación Patrimonio Natural. En 2010 ha presentado el libro "*Áreas naturales protegidas de Castilla y León*" y ha llevado a cabo el Plan de Conservación del Águila Perdicera 2008-2011. En este ámbito, la Compañía ha realizado otras acciones como estudios de poblaciones, retirada de nidos, señalización de sendas y repoblaciones forestales.

La Fundación IBERDROLA participa desde el año 2007 en el Programa de Conservación del Urogallo Cantábrico, en colaboración con la Fundación Biodiversidad, SEO/*BirdLife* y las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León, Galicia y Asturias (España).

IBERDROLA RENEWABLES ha colaborado con la asociación independiente para la Conservación Internacional de Murciélagos (BIC), en la realización de un estudio con el objetivo de paliar los potenciales impactos de la energía eólica sobre quirópteros en el Parque eólico de Casselman en Estados Unidos.

SCOTTISHPOWER RENEWABLES ha desarrollado parte de su estrategia de gestión de la avifauna en el parque eólico de Whitelee en Reino Unido, donde está regenerando marismas y ciénagas para proteger al urogallo negro, urogallo rojo, aves migratorias y otras especies.

En relación al desarrollo de acciones formativas sobre medio ambiente, la Compañía ha colaborado con la Universidad Politécnica de Cartagena en un curso sobre "*Energía y Medioambiente*" y ha participado en el "*IX Foro Nacional de Gestión Ambiental y Sostenibilidad*" en España.

Respecto a los patrocinios realizados por la Compañía, destacan la colaboración en la "*II Convención Cambio Climático y Sostenibilidad*" y en la "*I Feria de la Energía Renovable*", ambas en España.

En Estados Unidos y Canadá, la filial viene promoviendo la concienciación ambiental de manera activa, recaudando fondos y patrocinando ferias y otros proyectos que unen deporte, formación y medio ambiente.

En Reino Unido, la filial ha patrocinado los trabajos de investigación de la Universidad de Glasgow, que relacionan la construcción y

operación de parques eólicos con el flujo de carbono en suelos orgánicos.

F.- OTROS PROGRAMAS DE PATROCINIO

IBERDROLA RENEVABLES ha colaborado en el patrocinio de actividades de deporte amateur en Estados Unidos y Canadá, y ha colaborado con la asociación “*San Diego Cares*” en la compra de material de ciclismo.

En Reino Unido, SCOTTISHPOWER RENEVABLES ha patrocinado distintas actividades deportivas y ha prestado su apoyo al ciclismo base a través de dos jóvenes promesas que han representado a Escocia en los Juegos de la Commonwealth.

G.-PREMIO "QUEEN'S AWARD"

IBERDROLA RENEVABLES logra el prestigioso “*Queen's Award*” por su compromiso con la sostenibilidad:

La Reina de Inglaterra, Isabel II, ha respaldado la propuesta del Primer Ministro, David Cameron, de entregar el galardón a la empresa más comprometida con el desarrollo sostenible a ScottishPower Renewables. El premio también reconoce la excelencia en la gestión del hábitat del entorno de esta instalación, así como el fomento de la implicación de la población local con este proyecto renovable.

IBERDROLA RENEVABLES, a través de ScottishPower Renewables, ha obtenido el prestigioso Queen's Award por su compromiso con la sostenibilidad, plasmado en la puesta en marcha en Escocia del parque eólico terrestre

más grande de Europa: el de Whitelee. El premio también viene a reconocer la excelencia en la gestión del hábitat del entorno de esta instalación, así como el fomento de la implicación de la población local con este proyecto renovable.

Los Queen's Awards for Enterprise son otorgados anualmente en reconocimiento a los niveles más altos de excelencia desempeñados en las tres categorías evaluadas: innovación, comercio internacional y desarrollo sostenible. Isabel II elige a los galardonados según las recomendaciones del Primer Ministro, que es asesorado por una comisión compuesta por representantes del Gobierno, la industria y los sindicatos. El fallo se anuncia todos los años el 21 de abril, coincidiendo con el cumpleaños de la Reina.

Gobierno Corporativo

Los hechos más destacados acontecidos en materia de gobierno corporativo durante el primer trimestre del ejercicio 2011 han sido los siguientes:

1. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010, INCLUYENDO EL INFORME DE GESTIÓN, QUE INCORPORA EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Consejo de Administración, en su sesión de 21 de febrero de 2011, formuló las Cuentas Anuales individuales y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2010, así como los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que incorporan el

Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual, de conformidad con la legislación aplicable, se debe incluir en el informe de gestión, en una sección separada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en los artículos 8.1.b) y 10 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los Consejeros han firmado la declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de la Sociedad relativo al ejercicio 2010, comprensivo de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, así como de los Informes de Gestión individual y consolidado.

El texto íntegro de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, junto con los Informes de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los correspondientes Informes de Auditoría, han sido debidamente comunicados a la CNMV de conformidad con la normativa aplicable y están disponibles en la página web de la Sociedad (www.iberdrolarenovables.es).

2. PROPUESTA DE FUSIÓN ENTRE IBERDROLA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) E IBERDROLA RENOVABLES (SOCIEDAD ABSORBIDA)

El 8 de marzo de 2011, el Consejo de Administración tomó razón de la oferta recibida de IBERDROLA, S.A. en la que se le proponía una operación de fusión entre IBERDROLA, S.A. (como sociedad absorbente) e IBERDROLA RENOVABLES

(como sociedad absorbida) y resolvió (con la abstención de los Consejeros dominicales) adoptar, entre otras, las siguientes medidas para proceder al análisis de la citada oferta:

(i) Llevar a cabo, con el auxilio de expertos, un análisis estratégico, financiero y jurídico de la operación de fusión propuesta desde la perspectiva del interés social de IBERDROLA RENOVABLES, al objeto de, en su caso, negociar y determinar los términos y condiciones de toda índole de la fusión.

Tanto en la deliberación como en la votación relativa a este concreto acuerdo se abstuvieron de asistir e intervenir los Consejeros dominicales designados a instancias de IBERDROLA.

(ii) Constituir en su seno una Comisión de Fusión, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, cuya función principal sería la realización de labores de análisis de la eventual operación de fusión desde la perspectiva del interés social de IBERDROLA RENOVABLES, y que estaría integrada por tres (3) Consejeros independientes, don Manuel Amigo Mateos, don Emilio Ontiveros Baeza y don José Manuel González Serna, habiendo sido nombrado este último como Presidente y doña Regina Reyes Gallur, Vicesecretaria y Letrada Asesora del Consejo de Administración, como Secretaria.

Posteriormente, con fecha 14 de marzo de 2011, IBERDROLA, S.A. remitió a IBERDROLA RENOVABLES unos nuevos términos para la operación de fusión, a la luz del aumento de capital anunciado por IBERDROLA, S.A. en esa misma fecha.

El 22 de marzo de 2011 los Consejos de Administración de ambas sociedades aprobaron el Proyecto Común de Fusión, cuyos términos esenciales han sido comunicados a la CNMV.

Todos estos hitos han sido puntualmente comunicados al mercado a través del envío de los correspondientes hechos relevantes a la CNMV.

3. CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS 2011

Con fecha 13 de abril de 2011, el Consejo de Administración de IBERDROLA RENOVABLES acordó convocar la Junta General ordinaria de accionistas con el siguiente orden del día:

PUNTOS RELATIVOS A LAS CUENTAS ANUALES, A LA GESTIÓN SOCIAL Y A LA REELECCIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD:

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión *consolidado* con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2011.

PUNTO RELATIVO A LA RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA CON CARGO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2010:

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

PUNTOS RELATIVOS A LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LAS AUTORIZACIONES EXPRESAS QUE SE SOLICITAN PARA DICHO ÓRGANO:

Sexto.- Ratificación del nombramiento como Consejero de don Aurelio Izquierdo Gómez, designado por cooptación con posterioridad a la celebración de la última Junta General de accionistas con la calificación de Consejero externo dominical.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la constitución y dotación de asociaciones y fundaciones, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización acordada por la Junta General de accionistas de 9 de junio de 2010.

PUNTOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE IBERDROLA, S.A. E IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Y A LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO EXTRAORDINARIO:

Octavo.- Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo o del pasivo de las sociedades que participan en la fusión (estos es, IBERDROLA, S.A. (como sociedad absorbente) e IBERDROLA RENOVABLES, S.A. (como sociedad absorbida) acaecidas entre la fecha del proyecto común de fusión y la celebración de la Junta General que decida sobre la fusión. Aprobación del proyecto común de fusión por absorción entre IBERDROLA, S.A. e IBERDROLA RENOVABLES, S.A. Aprobación, como balance de fusión, del balance de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2010. Aprobación de la fusión por absorción entre IBERDROLA, S.A. e IBERDROLA RENOVABLES, S.A. mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la extinción sin liquidación de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a IBERDROLA, S.A., con previsión expresa de que el canje se atienda mediante la entrega de acciones en autocartera de IBERDROLA, S.A. y, en su caso, mediante acciones nuevas de IBERDROLA, S.A. en virtud del aumento de capital condicionado al que se hace referencia posteriormente, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión. Prestar conformidad, en el marco de las previsiones del proyecto común de fusión, al aumento condicionado del capital social de IBERDROLA, S.A. en un importe nominal de ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta mil once euros con veinticinco céntimos de euro (148.470.011,25 euros), mediante la emisión de ciento noventa y siete millones novecientas sesenta mil quince (197.960.015) acciones de setenta y cinco céntimos de euro (0,75 euros) de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en

circulación, como consecuencia de la fusión por absorción de IBERDROLA RENOVABLES, S.A. por parte de IBERDROLA, S.A. Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje de fusión. Acogimiento de la operación al régimen fiscal especial previsto en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En tanto en cuanto sean aprobadas, prestar conformidad, en lo menester, a las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. y sometidas a la consideración de la Junta General de accionistas de IBERDROLA, S.A. cuya celebración en primera convocatoria está prevista para el día 27 de mayo de 2011, en relación con los puntos de su orden del día relativos a: (i) aprobación de un aumento de capital social liberado por un valor de mercado de referencia máximo de mil novecientos nueve (1.909) millones de euros para la asignación gratuita de las nuevas acciones a los accionistas de IBERDROLA, S.A. (punto sexto de su orden del día); (ii) autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización (punto octavo de su orden del día); (iii) autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, para emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de IBERDROLA, S.A. u otras sociedades de su Grupo o no, y warrants sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de IBERDROLA, S.A. u otras sociedades

de su Grupo o no, con el límite máximo de cinco mil (5.000) millones de euros (punto noveno de su orden del día); (iv) autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, por el plazo de cinco (5) años, para emitir: a) bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza (distintos de los pagarés), así como participaciones preferentes, con el límite máximo de veinte mil (20.000) millones de euros, y b) pagarés con el límite máximo en cada momento, independiente del anterior, de seis mil (6.000) millones de euros (punto décimo de su orden del día); (v) modificación de los Estatutos Sociales y aprobación de un texto refundido (punto decimotercero de su orden del día); (vi) modificación del Reglamento de la Junta General de accionistas y aprobación de un texto refundido (punto decimocuarto de su orden del día).

Delegación de facultades.

Noveno.- Aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario por importe de un euro y veinte céntimos de euro (1,20 euros) brutos por acción con derecho a percibirlo, con cargo a reserva por prima de emisión.

PUNTO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES:

Décimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

PUNTO SOMETIDO A VOTACIÓN CONSULTIVA:

Undécimo.- Votación consultiva del informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros de la Sociedad del ejercicio en curso (2011) y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente (2010).

4. OTROS HECHOS SIGNIFICATIVOS EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Con fecha 23 de febrero de 2011, IBERDROLA RENOVABLES remitió el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

En esa misma fecha, IBERDROLA RENOVABLES publicó el informe financiero anual y su presentación de resultados correspondiente al ejercicio 2010.

5. POLÍTICAS CORPORATIVAS

Las Políticas Corporativas desarrollan los principios reflejados en el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad y contienen las pautas que rigen la actuación de la Sociedad y de las sociedades de su Grupo, y de sus administradores, directivos y empleados, en el marco del Plan Estratégico y de la Visión y Valores de la Sociedad:

Políticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo

- Política General de Gobierno Corporativo
- Política de Dividendo
- Política de Información a los Accionistas y a los Mercados
- Política de Definición y Coordinación del Grupo Iberdrola Renovables y Bases de la Organización Corporativa
- Política de Retribución de los Consejeros
- Política de Retribución de los Altos Directivos
- Política de Contratación del Auditor de Cuentas (aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento)
- Política para la Prevención de Delitos y contra el Fraude
- Política de Buenas Prácticas Tributarias

Políticas de Riesgos

- Política General de Control y Gestión de Riesgos
- Política de Inversiones
- Política de Financiación y de Riesgos Financieros
- Política de Autocartera
- Política de Riesgos de Participaciones en Sociedades Cotizadas
- Política de Riesgo de Crédito Corporativa
- Política de Seguros
- Política Marco de Riesgo Reputacional
- Políticas Específicas de Riesgos para los distintos Negocios del Grupo

Políticas de Responsabilidad Social

- Política General de Responsabilidad Social Corporativa
- Política de Innovación
- Política de Calidad
- Política de Gestión del Conocimiento
- Política Medioambiental
- Política contra el Cambio Climático
- Política de Biodiversidad
- Política de Reclutamiento y Selección
- Política de Conciliación de la Vida Personal y Laboral e Igualdad de Oportunidades
- Política de Prevención de Riesgos Laborales
- Política de Contratación y Relación con los Proveedores

6. EVALUACIONES DE LOS CONSEJEROS

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.7 del Reglamento del Consejo de Administración, éste evaluará anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos; (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el Consejero Delegado de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, a la vista del informe que éstas le eleven.

La finalidad principal de este proceso de evaluación es mejorar el conocimiento y el desempeño de las funciones y competencias que el Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad atribuyen al Consejo de Administración, a su Presidente y al Consejero Delegado.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como del Presidente y del Consejero Delegado, correspondiente al ejercicio 2010, se inició, por acuerdo del Consejo de Administración, el día 18 de octubre de 2010. Conforme a lo dispuesto en el citado artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente es el encargado de organizar y coordinar el proceso de evaluación con los Presidentes de las Comisiones. Adicionalmente, para la evaluación de los órganos y cargos referidos correspondiente al ejercicio 2010, y con la finalidad de seguir mejorando en la calidad y control del Sistema de Gobierno Corporativo, se ha contado con los servicios de PricewaterhouseCoopers (en adelante, "PwC") como asesor externo. Asimismo, y para la correcta coordinación entre el equipo asesor externo y

los distintos órganos, los Secretarios del Consejo de Administración y de las Comisiones actuaron como interlocutores entre PwC y los órganos a evaluar.

El proceso de evaluación se estructuró en cinco fases: (i) la identificación y selección de los principales procesos a evaluar, así como la definición de los indicadores que servirían para medir el grado de cumplimiento de los procesos que rigen el funcionamiento de los órganos de administración y de las Comisiones consultivas; (ii) la comparativa del funcionamiento de los órganos de administración y de las Comisiones consultivas frente al de otras empresas que puedan ser referencia en determinados aspectos de Buen Gobierno; (iii) la identificación de las principales fortalezas y oportunidades de mejora en el funcionamiento de cada uno de los órganos de administración y de las Comisiones consultivas; y (iv) el establecimiento de recomendaciones de actuación en cuanto al funcionamiento de los órganos de administración y de las Comisiones consultivas, que puedan ser aplicadas para el desarrollo de un gobierno más eficaz.

Finalmente, y una vez cumplidos todos los trámites, se remitieron los informes a cada una las Comisiones correspondientes y el Consejo de Administración culminó el proceso de evaluación en su sesión de 25 de enero de 2011, previa presentación por parte de PwC de los informes de evaluación del Consejo de Administración, del Presidente y del Consejero Delegado, de la Comisión Ejecutiva Delegada, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Operaciones Vinculadas.

El Consejo de Administración tomó razón de los referidos informes de evaluación, haciendo suyas las conclusiones y oportunidades de mejora identificadas por PwC.

7. TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Uno de los principios esenciales en que se basan las prácticas de gobierno corporativo de la Sociedad es propiciar la máxima transparencia en la información, financiera y de otro tipo, facilitada a los accionistas e inversores. En este sentido, durante el primer trimestre del ejercicio 2011 se ha mantenido un alto nivel de actividad informativa de cara a los inversores.

Adicionalmente, desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta general de accionistas, el 15 de abril de 2011, ha estado disponible en la página web corporativa (www.iberdrolarenovables.es) el anuncio de convocatoria y orden del día, las propuestas de acuerdo, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como la siguiente información: Informes Anuales:

- Informe de Sostenibilidad 2010
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2010
- Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2010
- Informe sobre la estructura de capital y el sistema de gobierno y control (antiguo art. 116 bis LMV)
- Informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros del ejercicio en curso (2011) y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente (2010).

- Informe Financiero Anual 2010, que comprende las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad, así como los consolidados con sus sociedades dependientes, los correspondientes informes del auditor de cuentas, y la declaración de responsabilidad de los Consejeros.
- Otros documentos:
 - Los Estatutos Sociales
 - El Reglamento de la Junta General de accionistas
 - El Reglamento del Consejo de Administración
 - El perfil profesional y biográfico del Consejero cuya ratificación se propone a la Junta General de accionistas
 - La Guía del Accionista
 - Documentación relativa a la operación de fusión entre IBERDROLA, S.A. (sociedad absorbente) e IBERDROLA RENOVBABLES (sociedad absorbida).

Los hechos más significativos relacionados con la Sociedad y toda la información relevante que difunde (con posible impacto sobre la cotización) se han puesto en conocimiento de los mercados a través de su comunicación a la CNMV como hecho relevante. Una vez comunicados a la CNMV, por el canal oportuno se transmiten también a analistas, así como a los principales medios de comunicación, agencias de información internacionales, nacionales y regionales y se publican y están disponibles para su consulta en la página web corporativa, tanto en castellano como en inglés.

CNMV: Hechos relevantes desde enero a marzo de 2011

Fecha	Hecho	Tipología/ N° Registro
17/01/2011	La Sociedad remite balance energético correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2010.	Otros sobre negocio y situación financiera 136463
14/02/2011	La Sociedad comunica la fecha prevista para la presentación de resultados correspondiente al ejercicio 2010.	Otros sobre negocio y situación financiera 138146
17/02/2011	La Sociedad notifica la fecha prevista y los detalles de conexión de la Presentación de Resultados de 2010.	Otros sobre negocio y situación financiera 138251
21/02/2011	Acuerdos del Consejo de Administración: formulación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y sistema retributivo de empleados.	Sistemas retributivos. - Otros sobre gobierno corporativo 138595
23/02/2011	La Sociedad remite información sobre los resultados del segundo semestre de 2010.	Información financiera intermedia 138710
23/02/2011	La Sociedad remite información sobre la presentación de resultados del ejercicio 2010	Información sobre resultados 138711
23/02/2011	La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010	Informe anual de Gobierno corporativo 138713
23/02/2011	La Sociedad remite a analistas e inversores presentación de resultados del ejercicio 2010	Información sobre resultados 138714
02/03/2011	La Sociedad remite presentación en el marco del Investor Day 2011 de Iberdrola en Madrid	Planes estratégicos, previsiones y presentaciones 139470
08/03/2011	La CNMV ha decidido suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, la negociación de Iberdrola Renovables, S.A.	Suspensiones y levantamientos de negociación 139845
08/03/2011	Iberdrola Renovables, S.A. comunica la recepción de una propuesta formal de fusión entre Iberdrola, S.A. (sociedad absorbente) e Iberdrola Renovables, S.A. (sociedad absorbida).	Transformaciones, fusiones, escisiones y disoluciones 139849
09/03/2011	La CNMV ha decidido levantar, con efectos de las 08:30 del día de la fecha, la suspensión de Iberdrola Renovables.	Suspensiones y levantamientos de negociación 139859
14/03/2011	La CNMV ha decidido suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, la negociación de Iberdrola Renovables, S.A.	Suspensiones y levantamientos de negociación 140126
14/03/2011	La Sociedad remite aclaración sobre la propuesta de reparto de dividendo ordinario.	Información sobre dividendos 140129

CNMV: Hechos relevantes desde enero a marzo de 2011

Fecha	Hecho	Tipología/ Nº Registro
14/03/2011	Habiendo detectado divergencias entre la versión española y la inglesa, la Sociedad remite nuevamente información aclaratoria sobre la propuesta de reparto de dividendo ordinario.	Información sobre dividendos 140132
14/03/2011	La CNMV ha decidido levantar, con efectos de las 10:00 horas del día de la fecha, la suspensión de Iberdrola Renovables.	Suspensiones y levantamientos de negociación 140135
22/03/2011	Aprobación del proyecto común de fusión por los Consejos de Administración de Iberdrola Renovables, S.A. e Iberdrola, S.A.	Transformaciones, fusiones, escisiones y disoluciones 140497

Le informamos que los datos utilizados para hacerle llegar esta información están incluidos en un fichero propiedad de IBERDROLA RENOVABLES, S.A., con la finalidad de enviarle información financiera sobre nuestra Sociedad. Dichos datos figuran en nuestro fichero a petición suya o por la relación que ha mantenido con IBERDROLA RENOVABLES.

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999), usted puede ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales. Para ello deberá remitir un escrito, adjuntando fotocopia de su DNI o Pasaporte, a:

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
Relación con Inversores
Calle Menorca, 19 - Edf. Aqua
46023 – Valencia

En cualquier caso, si usted no desea recibir más información relativa a IBERDROLA RENOVABLES, puede comunicarlo por teléfono al número gratuito +34 900 123 133.



**IBERDROLA
RENOVABLES**

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.

Relación con Inversores

Tel: + 34 96 388 56 52

Fax: + 34 96 388 51 24

www.iberdrolarenovables.com

relacion.inversores@iberdrolarenovables.com